

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

Atte: Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General

Ciudad.

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN – CONVENIO DE ASOCIACIÓN
E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024.**

Contiene: DOCUMENTOS Y REQUISITOS ORIGINAL

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC”

Representante Legal: **CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA**
Organismo: FUDAMBIENT
NIT: 830.512.753-6
Dirección: CARRERA 56 No. 1-116
Teléfonos: 553-6217 – 318 8369777
Correo Electrónico: fudambient@gmail.com



CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.143.844.543



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

08/05/2024 16:10:23

Remitente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN CONVENIO D
ASOCIACIÓN E.S.A.L. SABS NO. 487 DE 2024

Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Radicado: ***441962024***

Folios: 194



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - T16
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO

ANEXO No. 6: MANIFESTACIÓN DE APOORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Santiago de Cali, mayo 08 de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación

Yo, CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.844.543 expedida en Cali, actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT** identificada con NIT 830.512.753-6, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo en 8 folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar recursos del 30% en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto sería: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC"

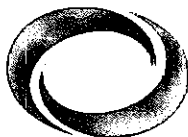
El aporte que mí representada está en disposición de realizar, proviene de recursos propios y se ejecutarán en el CONVENIO, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección y que serán ejecutados CONFORME a los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNI MES/HECT/K M	DEDICA	CAN T CON V	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador técnico	Mes	4	7.000.000	50%	1	14.000.000	3.999.940	10.000.060
Apoyo Administrativo	Mes	4	6.500.000	50%	1	13.000.000	6.000.020	6.999.980
Técnicos de campo	Mes	4	4.000.000	100%	2	32.000.000	15.000.000	17.000.000
Transporte equipo técnico	Mes	4	7.500.000	50%	1	15.000.000	9.835.605	5.164.395

**FUDAMBIENT**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL						74.000.000	34.835.565	39.164.435
EDUCACIÓN AMBIENTAL								
Reunión socialización funcionarios DAR - CVC	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Diseño e impresión de materiales educativo de apoyo a la capacitación	Global	1	4.682.990		1	4.682.990	2.682.988	2.000.000
TOTAL EDUCACIÓN AMBIENTAL						10.682.990	5.682.988	5.000.000
SOSTENIMIENTO HMP								
Cerca Vica -Cv						51.130.239	40.993.440	10.136.799
Sostenimiento	Ha	1	1.247.079		41	51.130.239	40.993.440	10.136.799
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR						58.939.140	50.709.100	8.230.040
Sostenimiento	Ha	1	620.412		95	58.939.140	50.709.100	8.230.040
Bosque Protector -BP						19.585.040	7.079.040	12.506.000
Sostenimiento	Ha	1	2.448.130		8	19.585.040	7.079.040	12.506.000
Bosque Uso Doméstico -BUD						8.329.578	7.119.592	1.209.986
Sostenimiento	Ha	1	4.164.789		2	8.329.578	7.119.592	1.209.986
Guadua						23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sostenimiento	Ha	1	1.923.078		12	23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sist. Silvopastoril	Ha	1				36.532.710	31.456.800	5.075.910
Sostenimiento	Ha	1	811.838		45	36.532.710	31.456.800	5.075.910
TOTAL SOSTENIMIENTO S HMP						197.593.643	157.075.052	40.518.591
TOTAL PROYECTO						282.276.633	197.593.605	84.683.026

Nota: a) La Corporación entregará el material vegetal requerido

**FUDAMBIENT**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

Atentamente,

Nombre:
Organismo:
Dirección:
Teléfonos:
Correo Electrónico:

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
FUDAMBIENT
CARRERA 59 No. 1-116
5536217 – 318-8369777
fudambient@gmail.com

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT

RULVEL VIAFARA CARABALI
REVISOR FISCAL
FUDAMBIENT



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO
Sigla: FUDAMBIENT
Nit.: 830512753-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7181-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 06 de enero de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 59 # 1 - 116
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fudambient@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5536217
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3188369777

Dirección para notificación judicial: KR 59 # 1 - 116
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fudambient@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5536217
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3188369777

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2005 con el No. 65 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SIGLA:FUDELVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 08 de agosto de 2016 Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2016 con el No. 2609 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SIGLA: FUDELVA. por el de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO. Sigla: FUDAMBIENT

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: La fundación para cumplir con sus propósitos sociales tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: "Trabajar por la protección del medio ambiente y los recursos naturales, mediante procesos de integración dinámica de la comunidad en general" para satisfacción de las necesidades de la persona humana, familia y la comunidad a través del desarrollo de programas sociales, planes y proyectos sostenibles que contribuyan a mejorar integralmente la calidad de vida.

Objetivos Específicos:

1- Realizar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, con entidades que apoyen programas de desarrollo social, empresarial, y comunitario mediante la transferencia o donación de dotación y tecnología. Diseñar programas de capacitación para la comunidad.

2- En cambio de actitudes, reconocimientos de valores, comportamiento y roles, relaciones y comunicaciones y en general desarrollar todos los demás programas que

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conduzcan a la comunidad a una mejor convivencia social y promoción humana.

3- Organizar grupos comunitarios con fines específicos que conlleve a la solución y mejoramiento de su nivel de vida dentro del contexto en que desarrollan sus actividades.

4- Celebrar convenios con otras entidades para adelantar programas sociales orientados al mejoramiento integral de la comunidad en todo lo relacionado al auto cuidado y obtención de hábitos saludables para el mantenimiento de la salud.

5- Elaborar programas de generación de empleos para la comunidad a través de la organización de microempresas para la producción de bienes y servicios.

6- Diseñar programas como charlas, guías específicas en enfermedades relacionadas con el embarazo parto y puerperio, transmisión sexual (sida), cardio-cerebro- vasculares, cáncer, tabaquismo, alcoholismo, y farmacodependencia, como también enfermedades crónicas y degenerativas.

7- Realizar cualquier otra actividad relacionada con los propósitos sociales de la fundación.

8- Organizar centros de recreación y rehabilitación para la tercera edad, de acuerdo a las necesidades que requiera la comunidad, como también programas de guarderías.

9- Promover y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar y conservar el medio ambiente.

10- Promover y adelantar planes, programas y proyectos en saneamiento básico.

11- Promover planes y programas y proyectos para fomentar el desarrollo agropecuario.

12- Capacitar a las comunidades en el control de la gestión, y manejo de los recursos públicos, tendiente a garantizar la eficiencia y eficacia.

13- Corte de prado y poda de árboles.

14- Barrido de calles y recolección de residuos sólidos.

15- Servicios de mensajería.

16- Mantenimiento, limpieza de sumideros y zonas verdes.

17- Bacheos, muros.

18- Construcción de andenes.

19- Pavimentos rígidos y flexibles.

20- Construcción de canales.

21- Construcción y mantenimiento de muros de contención, cordones.

22- Remodelación y construcción de escenarios deportivos, canchas múltiples y juegos infantiles.

23- Señales viales.

24- Remodelación y mantenimiento de puestos de salud, escuelas y edificios.

25- Diseños arquitectónicos, hidráulicos, sanitarios, acueductos y alcantarillados.

26- Construcción y reposición de acueductos y alcantarillados.

27- Suministro de toda clase de materiales para la construcción y materiales en general.

28- Construcción de obra civil en general.

29- Representación de empresas a nivel nacional y comercialización de toda clase de mercancías, productos o servicios.

30- Realización de toda clase de análisis estadísticos, consultorias, investigación de mercados y sectores poblacionales, censos y en general recolección de todo tipo de datos a nivel local y nacional.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará compuesto por: A) los aportes iniciales de los cuatro (4) fundadores a razón de cien mil pesos (100.000.00) moneda legal cada uno, debidamente pagados y las cuotas extraordinarias fijadas por la asamblea general de fundadores. B) por los aportes sociales recibidos de personas naturales o jurídicas de derecho público como privado, ya será a nivel nacional o internacional. C) por las cuotas ordinarias anuales que pagaran cada uno de los fundadores a razón del veinticinco (25%) por ciento del salario mínimo legal vigente. D) los remanentes de la gestión administrativa.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Presidente elegido para la junta directiva para un periodo de un (1) año quien podrá ser reelegido y/o removido libremente por la junta directiva. El presidente tendrá a su cargo la representación legal de la fundación

El Vicepresidente tendrá las mismas funciones y deberes del presidente en caso de ausencias temporales, exclusión, renuncia o fallecimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva, entre otras:

F. Autorizar al presidente la realización de contratos, convenios, créditos hasta un monto de tres mil (3000) salarios mínimos legales vigentes y determinar sus condiciones garantías.

Obligaciones y funciones del presidente, entre otras: A. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la fundación, celebrar contratos y actos jurídicos a nombre de la entidad, otorgar poderes, tramitar créditos y donaciones previa autorización de la junta directiva. B. Ejecutar todos los planes y programas acordados por la junta directiva. C. Administrar con toda diligencia y cuidado el patrimonio de la entidad. D. Ser ordenador de gasto y por consiguiente, autorizar con su firma todos los pagos que se efectúen, conjuntamente con el presidente, igualmente, organizar y dirigir la contabilidad y presupuesto de la entidad. E... F... G... H... I... J... K. Los demás que le correspondan de acuerdo con la ley y los presentes estatutos o que sean delegados en forma expresa o sean atribuidos por la junta directiva.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 02 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021 con el No. 3201 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NELSY GOMEZ FRANKLIN	C.C.31272752
SUPLENTE		

Por Acta No. 7A de 2023 del 30 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 331 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA	C.C.1143844543
LEGAL-PRESIDENTE		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 de 2023 del 18 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 330 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ANDRES GARCIA	C.C.1143844543
RENTERIA	
HERNANDO GUERRERO PABON	C.C.14948708
PAULA ANDREA DAZA GOMEZ	C.C.67013175
NELSY GOMEZ FRANKLIN	C.C.31272752



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 03 de agosto de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 2457 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RULBEL VIAFARA CARABALI	C.C.80162676
PRINCIPAL		T.P.162505-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 20/05/2009 de Asamblea General	1936 de 03/07/2009 Libro I
ACT 05 del 22/12/2009 de Asamblea General	277 de 05/02/2010 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,580,146,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

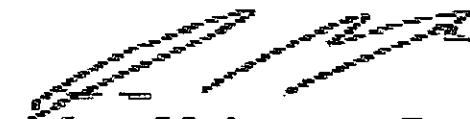
Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

INDICADORES DE LA IDONEIDAD



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

A: CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y EL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

12
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

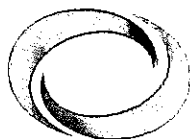
B: EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

#	No, Consecutivo reporte contrato	Nombre Contratante/ o entidad u organización que certifica	Objeto	Valor ejecutado	Fecha Inicial	Fecha final	Experiencia específica mínima			Folio
							Años	Meses	Días	
1		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	Realizar la recuperación de áreas degradadas por procesos de erosión severa, a través de obras civiles, obras de bioingeniería y restauración ecológica; para el control de movimientos en masa y control de aporte de sedimentos en los municipios de Dagua, Restrepo, Bolívar y Roldanillo en el departamento del Valle del Cauca (CONTRATO 740 DEL 2021)	374.161.075	3/12/2021	1/04/2023	1,3	16,1	484	
2		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	Realizar la recuperación de área degradada por procesos de erosión severa a través de obras de bioingeniería y restauración ecológica para el control de movimientos en masa y control de aporte de sedimentos en el municipio de Toro, cuenca RUT(CONVENIO No. 614 DEL 2020)	144.406.029	11/12/2020	19/07/2021	0,6	7,3	220	
					TOTAL AÑOS		2,1	25,0	749,0	

Atentamente,

Carlos Andrés García Rentería

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - T16
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO 1



NIT: 890399002-7

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICA:

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT, con NIT 830512753, ha suscrito con la Corporación Autónoma Regional CVC las siguientes contrataciones:

Contrato 740 2021

Objeto: Realizar la recuperación de áreas degradadas por procesos de erosión severa, a través de obras civiles, obras de bioingeniería y restauración ecológica; para el control de movimientos en masa y control de aporte de sedimentos en los Municipios de Dagua, Restrepo, Bolívar y Roldanillo del Departamento del Valle del Cauca

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 3 de diciembre de 2021
Fecha de Finalización: 1 de abril de 2023

Valor Aportes CVC : \$374.161.075.00
Valor Aportes Conviniente: \$ 00
Valor del Convenio : \$374.161.075.00

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Convenio 188 2023

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos, humanos y económicos para implementar acciones que promuevan la disponibilidad, protección y descontaminación del recurso hídrico mediante estrategias de educación ambiental y alternativas de saneamiento básico en comunidades rurales del Valle del Cauca

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación. 2023/09/28



NIT: 890399002-7

PERIODO DE EJECUCIÓN

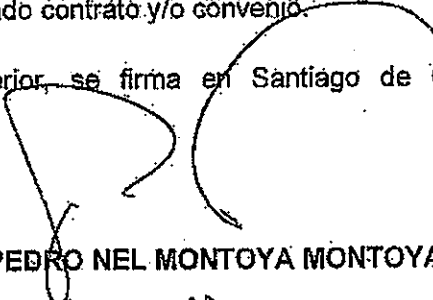
Fecha Inicio: 23 de noviembre de 2023
 Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2023

Valor Aportes CVC : \$3.076.892.430.00
 Valor Aportes Conviniendo: \$ 769.223.108.00
 Valor del Convenio : \$3.846.115.538.00

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que el La FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT), cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del citado contrato y/o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, 6 de mayo de 2024.


 PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Elaboró: Conde Poveda Yamilethi - Profesional de apoyo DGA

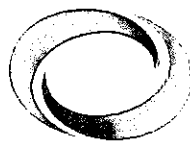
[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
 SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
 TEL: 620 66 00 - 3181700
 LÍNEA VERDE: 018000933093
 www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/28

**FUDAMBIENT**

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 #1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO 2



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO No. 0614 de 2020**

CONTRATO No. 0614 de 2020

CLASE DE CONTRATO: De Obra

FECHA DEL CONVENIO: 01 de diciembre del 2020

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$99.406.029) Iva Incluido.

VALOR ADICIONADO AL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000) Iva incluido.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$144.406.029)

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2020.

PRIMERA SUSPENSIÓN: Por término de (114) días

PRIMERA PRORROGA: Por término de (1) mes y (15) días

SEGUNDA SUSPENSIÓN: (52) días

ACTA REANUDACIÓN: Se reanudó el 21 de junio de 2021

PLAZO FINAL DEL CONVENIO: 19 de julio de 2021

PORCENTAJE EJECUTADO: 100 %

FECHA DE INICIO: 11 de diciembre del 2020

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC nos reunimos, por una parte: **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16'610.466 de Cali (Valle) en su condición de Director de Gestión Ambiental (C), debidamente facultado para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0110 No. 078 de 2017, modificada por la Resolución No. 0110 No. 0210 de 2017; el funcionario CVC, **ORLANDO BARRETO AGUDELO**, como Supervisor del Contrato de obra y por otra parte **JULIO ANTONIO PRADO PAREDES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.532.131 expedida en Popayán (Cauca), Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, con el Nit. 830.512.753-6; con el objeto de realizar la liquidación final de mutuo acuerdo, del Contrato de Obra CVC No. 614 de 2020, previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1. Que la Dirección de Gestión Ambiental, mediante estudio previo de fecha 20 de octubre de 2020, determinó la necesidad que se pretende satisfacer mediante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CVC SABS No.30 DE 2020.
2. Que para lo anterior se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2180 del 06 de octubre de 2020.
3. Que para lo anterior se contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 4237 de 2 de diciembre 2020. Y No. 2004 de 22 de abril de 2021
4. Que el 1 de diciembre de 2020, se suscribe Contrato de Obra CVC No. 614 de 2020, en el marco del proceso de selección abreviada menor cuantía CVC SABS No.30 DE 2020.
5. Que el día 11 de diciembre de 2020, fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato de obra No. 614 de 2020.
6. Que el 21 de diciembre de 2020 se suscribió acta de suspensión por término de (114) días
7. Que el 15 de abril de 2021 se suscribió acta de reanudación; quedando como fecha de terminación 24 de abril de 2021.
8. Que el 20 de abril de 2021 se suscribió la primera adición en tiempo y recursos.
9. Que el 29 de abril de 2021, se suscribió la segunda suspensión por término de (52) días.
10. Que el 21 de junio de 2021 se suscribió la 2 acta de reanudación del contrato; quedando como nueva fecha de terminación el 13 de agosto de 2021

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato de obra No. 614 de 2020, fue suscrito por MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali (Valle), en su condición de Director General y Representante Legal de la CVC y JULIO ANTONIO PRADO PAREDES, Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS DE EROSIÓN SEVERA, A TRAVÉS DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; PARA EL CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA Y CONTROL DE APOORTE DE SEDIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TORO, CUENCA RUT".

Alcance del Objeto:

- a. Realizar la construcción de muro flexible en suelo cemento, excavación y perfilado de talud, construcción de terraza y siembra de material vegetal para la recuperación de

áreas degradadas por procesos de erosión severa, a través de obras de bioingeniería y restauración ecológica; para el control de movimientos en masa

- b. Realizar el manejo de agua de escorrentía superficial del talud mediante la construcción de zanjas de coronación recubiertas con geomembrana.

4. DURACIÓN.

El plazo de ejecución del Contrato de Obra fue hasta el 19 de julio de 2021, (incluida 2 suspensiones y adición en tiempo y recurso), a partir de la firma del Acta de Inicio.

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión del Convenio fue adelantada por el ingeniero Orlando Barreto Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.542.905, expedida en Armenia – Quindío, designado por el Director General mediante Memorando No. 0702-7706592020 del 3 de diciembre de 2020.

6. GARANTÍAS:

La Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación, el día 10 de diciembre de 2021, aprobó las garantías constituidas por el Contratista, en concordancia con la cláusula DECIMA PRIMERA del contrato No 614 de 2020, así:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 03 diciembre 2020

Anexo: 0
No. Póliza 45-44-101120442

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento Del Contrato	03/12/2020	30/06/2021	\$19.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	31/12/2023	\$9.940.602,90
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años	Si ampara 5 años	\$19.881.205,80
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	30/06/2021	\$39.762.411,60

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 03 diciembre 2020

Anexo: 0
No. Póliza 45-40-101062825

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Predio Labores y Operaciones	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600
Contratista y Subcontratista	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600
Vehículos propios y no propios	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600
Responsabilidad Civil Cruzada	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600
Daño Emergente y Lucro Cesante	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600
Perjuicios Extrapatrimoniales	03/12/2020	31/11/2020	\$175.560.600

En atención a la Reanudación de suspensión No. 01, la Oficina Asesora de Jurídica aprobó el 26 de mayo de 2021, las pólizas constituidas así:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 21 de abril de 2021

Anexo: 2
No. Póliza 45-44-101120442



AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	03/12/2020	24/10/2021	\$19.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	24/04/2024	\$9.940.602,90
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años	Si ampara 5 años	\$19.881.205,80
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	24/10/2021	\$39.762.411,60

Nota: Las garantías postcontractuales se encuentran vigentes

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 21 abril 2021

Anexo: 2
No. Póliza 445-40-101062825

AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
Predio Labores y Operaciones	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600
Contratista y Subcontratista	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600
Vehículos propios y no propios	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600
Responsabilidad Civil Cruzada	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600
Daño Emergente y Lucro Cesante	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600
Perjuicios Extrapatrimoniales	03/12/2020	24/04/2021	\$175.560.600

En atención a la Prorroga No. 1, la Oficina Asesora de Jurídica aprobó el 26 de mayo de 2021, las pólizas constituidas así:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 27 abril 2021

Anexo: 3
No. Póliza 45-44-101120442

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	03/12/2020	08/12/2021	\$28.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	08/06/2024	\$14.440.602,90
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años	Si ampara 5 años	\$28.881.205,80
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	08/12/2021	\$57.762.411,60

Nota: Las garantías postcontractuales se encuentran vigentes

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 27 abril 2021

Anexo: 3
No. Póliza 445-40-101062825

AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
Predio Labores y Operaciones	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Contratista y Subcontratista	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Vehículos propios y no propios	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Responsabilidad Civil Cruzada	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Daño Emergente y Lucro Cesante	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Perjuicios Extrapatrimoniales	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200

En atención a la Reanudación de suspensión No. 02, la Oficina Asesora de Jurídica aprobó el 26 de mayo de 2021, las pólizas constituidas así:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 26 mayo 2021

Anexo: 4
No. Póliza 45-44-101120442



AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	03/12/2020	08/12/2021	\$28.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	08/06/2024	\$14.440.602,90
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años 1 mes y 1 día	Si ampara 5 años 1 mes y 1 día	\$28.881.205,80
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	08/12/2021	\$57.762.411,60

Nota: Las garantías postcontractuales se encuentran vigentes

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 26 mayo 2021

Anexo: 4
No. Póliza 445-40-101062825

AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
Predio Labores y Operaciones	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Contratista y Subcontratista	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Vehículos propios y no propios	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Responsabilidad Civil Cruzada	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Daño Emergente y Lucro Cesante	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200
Perjuicios Extrapatrimoniales	03/12/2020	08/06/2021	\$181.705.200

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 01 julio 2021

Anexo: 5
No. Póliza 45-44-101120442

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	03/12/2020	13/02/2022	\$28.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	13/08/2024	\$14.440.602,90
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años 1 mes y 1 día	Si ampara 5 años 1 mes y 1 día	\$28.881.205,80
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	13/02/2022	\$57.762.411,60

Nota: Las garantías postcontractuales se encuentran vigentes

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 01 julio 2021

Anexo: 5
No. Póliza 445-40-101062825

AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
Predio Labores y Operaciones	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200
Contratista y Subcontratista	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200
Vehículos propios y no propios	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200
Responsabilidad Civil Cruzada	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200
Daño Emergente y Lucro Cesante	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200
Perjuicios Extrapatrimoniales	03/12/2020	13/08/2021	\$181.705.200

En atención al contrato de obra se envía póliza de ata de entrega y recibo final al contrato de obra, se actualiza y se da inicio a la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra, la Oficina Asesora de Jurídica aprobó el 30 de julio de 2021, las pólizas constituidas así:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Expedición: 30 de julio de 2021

Anexo: 6
No. Póliza 45-44-101120442



AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	03/12/2020	13/02/2022	\$28.881.205,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del contrato	03/12/2020	13/08/2024	\$14.440.602,90
Buen manejo e inversión del anticipo o pago anticipado	03/12/2020	13/02/2022	\$57.762.411,60
Estabilidad y calidad de la obra	19/07/2021	19/07/2026	\$28.881.205,80

NOTA: Las garantías post contractuales se encuentran vigentes.

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según consta en las Actas de Entrega y Recibo Parcial y en el Acta de Entrega y Recibo Final del 19 de julio de 2021, suscritas por el Supervisor del contrato y el Representante Legal del Contratista.

De igual forma, el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la cláusula SEXTA del contrato 614 de 2020 (Valor y Forma de Pago).

8.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	AMORTIZACION AL ANTICIPO	VALOR TOTAL
Pago anticipado o anticipo (40% del valor total del contrato, correspondiente a \$299.325.918)	16/12/2020	\$39.762.411,60		\$39.762.411,60
Acta No 1	20/04/2021	\$82.819.247,04	\$33.127.698,82	\$49.691.548,18
Acta No 2	19/07/2021	\$61.586.781,96	\$6.634.712,78	\$54.952.069,18
	TOTALES	\$144.406.029	\$39.762.411,60	\$144.406.029

9. BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	\$99.406.029,00		
Valor adicionado	\$45.000.000,00		
Valor Pagado		\$144.406.029,00	100%
Valor Cuentas por pagar			
Valor retención			
Sumas Iguales	\$144.406.029,00	\$144.406.029,00	100%
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por Pagar			
Valor retención	\$0.		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$0		

10. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista durante la ejecución del Contrato, cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, para



lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el contratista se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto.

11. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Que, en el transcurso de la ejecución del contrato, se realizaron las siguientes actividades, satisfaciendo la necesidad presentada por la CVC:

- a. Se realizó la construcción de muro flexible en suelo cemento, excavación y perfilado de talud, construcción de terraza y siembra de material vegetal para la recuperación de áreas degradadas por procesos de erosión severa, a través de obras de bioingeniería y restauración ecológica; para el control de movimientos en masa
- b. Se realizó el manejo de agua de escorrentía superficial del talud mediante la construcción de zanjas de coronación recubiertas con geomembrana.

12. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el supervisor del Contrato de Obra No. 614 del 2020 en desarrollo de la responsabilidad legal contenida en la Ley 1474 del 2011, además de las consignadas en la Resolución CVC 0100 No. 0110 -0045 del 13 de enero de 2020 *"Por medio de la cual se expide la 3ª versión del Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC"*, siendo revisada y aprobada por el contratista; la Oficina Asesor Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En mérito de lo expuesto, las partes de común acuerdo,

ACUERDAN:

PRIMERA: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra CVC No. 0614 de 2020, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, por haberse vencido plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto, en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conveniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por el amparo de cumplimiento del Contrato, Buen Manejo e Inversión del Anticipo pagado, Calidad de Servicios y Pago de Salarios, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, contenidas en la Póliza de Cumplimiento.

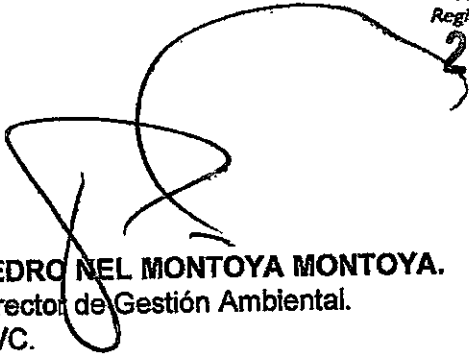
En constancia se firma la presente Acta de Liquidación Final en la ciudad de Santiago de Cali,

20 ENE. 2022

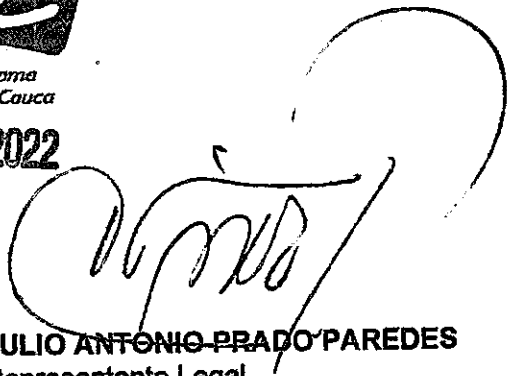


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

20 ENE. 2022



PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA.
Director de Gestión Ambiental.
CVC.



JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
Representante Legal
Fudambient.



ORLANDO BARRETO AGUDELO
Supervisor del Contrato.



CONTRATO DE OBRA CVC No.

0614

DE 2020

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

01 DIC 2020

Entre los suscritos a saber, de una parte: **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación legal de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, identificada con el Nit. No. 890.399.002-7, en su calidad de Director General, designado mediante Acuerdo CD No. 056 del 16 de diciembre de 2019 y posesionado el 01 de enero de 2020 ante el notario segundo de Cali, debidamente facultado para la celebración de contratos y ordenación de gasto, y haciendo constar que la misma, es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **LA CVC**, y de la otra parte **JULIO ANTONIO PRADO PAREDES**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.532.131 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT**, identificada con NIT. 300.512.753-6, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 312 de enero del 2005 con el No. 65 del Libro I, quien en adelante y para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: El **CONTRATISTA** después de tener ilustración sobre las especificaciones técnicas y demás detalles del contrato, declara que está en condiciones de cumplir los compromisos que adquiere con el mismo, teniendo en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 30 de 2020, la propuesta presentada por su representante a la CVC con sus respectivos anexos y las estipulaciones consignadas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. Consiste en **REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE ÁREA DEGRADADA POR PROCESOS DE EROSION SEVERA, A TRAVÉS DE OBRAS DE BIOINGENIERIA Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA EL CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA Y CONTROL DE APOORTE DE SEDIMENTOS EN LA VEREDA PATIO BONITO, MUNICIPIO DE TORO, CUENCA RUT.** **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Limpieza general de áreas a intervenir. 2) Trazado y ahoyado para establecimiento de trinchos y demás obras de bioingeniería. 3) Fertilización, aplicación de hidroretenedores, incluye suministro e instalación para la siembra de árboles, siembra de barreras vivas y siembra de cobertura rastrera. 4) Siembra y establecimiento de plantas ornamentales y arbóreas (frutales-nativos). 5) Establecimiento obra de bioingeniería para estabilización de laderas. 6) Conformación de taludes y terrazas a máquina y a mano. 7) Establecimiento de plántulas para barreras Vivas. 8) Construcción de zanjas o cunetas en tierra en el borde interior de la vía que comunica la vía principal a la corona del talud. 9) Conformación de la vía que comunica la vía principal a la corona del talud. 10) Manejo de agua en la corona del talud con montículos de tierra. 11) Instalación de gramíneas por semilla y por el sistema de boleo o lodo fertilizado con elemento de retención como malla o geomanto sobre el talud conformado. 12) Trinchos sectorizados. 13) Realizar las actividades de sensibilización a la comunidad en temas de interés ambiental para conservar los suelos de la zona de influencia del proyecto y la sostenibilidad del proyecto. 14) Las ejecuciones de las obras se centran en las actividades que se resumen a continuación: **A) OBRAS PRELIMINARES** (localización, trazado y replanteo topográfico). **B) OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN MARGINAL** localización y replanteo, conformación de taludes a mano y a máquina, reconfiguración de protección existente a condiciones actuales. **C) ASPECTOS AMBIENTALES** (suministro y siembra e implementación de medidas ambientales (elementos de bioseguridad por Covid-19) e implementación de lineamientos en educación.

CONTRATO DE OBRA CVC No. DE 2020
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

ambiental (Circular CVC 038-2020). D) El manejo ambiental se deberá realizar continuamente desde el inicio de las obras hasta que sean entregadas por el contratista a entera satisfacción. E) Autorizaciones y permisos: El contratista, en coordinación con la CVC, el Municipio de Toro y demás entidades que intervienen en el proceso, deberán realizar el trámite de los permisos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con el proyecto. 15) **Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19:** El CONTRATISTA se obliga a entregar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para Obra (PAPSO) como requisito para la firma del acta de inicio de la obra; del mismo modo, se compromete a seguir todas las actuaciones y medidas descritas en las Resoluciones No. 666 y 682 del 24 de abril de 2020 y demás normativa que ayuden a minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19 y durante todo el tiempo que dure la declaratoria de Emergencia Sanitaria. También se compromete a cumplir con la normativa relacionada con seguridad y salud en el trabajo, suministrando los equipos de protección personal a las personas contratadas o subcontratadas y cumplir con la normativa y disposiciones en relación con las medidas y protocolos sanitarios, también con los protocolos de bioseguridad requeridos para evitar el contagio de COVID -19, según sea establecido por la Corporación, las autoridades de Salud del Gobierno Nacional y/o Entes Territoriales de los lugares donde se ejecutarán las actividades del contrato. 16) **ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN** El contrato que se derive del presente proceso de contratación deberá incluir las acciones de educación ambiental, como lo define la Circular No. 38 de mayo 13 de 2020 emitida por la CVC, la cual será suministrada al contratista. El contrato que se derive del presente proceso de contratación deberá incluir las acciones de educación ambiental, enmarcadas en la Ley 1549 de 2012 "*Por medio del cual se fortalece la institucionalidad de la política nacional de educación ambiental*" donde se establece la promoción de la cultura ambiental para el desarrollo sostenible y la formación reflexiva de ciudadanos con capacidad de comprender y participar de la solución de situaciones ambientales, de manera que se logre una apropiación de conocimientos y saberes que acerquen a la población con actitudes de valoración y respeto hacia un manejo sostenible del ambiente. Por lo cual, el CONTRATISTA debe garantizar que se realicen actividades de educación ambiental con el objetivo de hacer uso racional de los recursos naturales, generar procesos que redunden en una producción más limpia, se promueva el manejo adecuado de los residuos generados y se mitigue los efectos del cambio climático. Se solicita que el contratista realice dos reuniones con la comunidad del sector y líderes comunales sobre estrategias de educación ambiental sin ser masivas máximo de cinco personas cada reunión. De lo contrario se deberá realizar al menos 5 visitas a viviendas aledañas o realizar siembras con la participación comunitaria al terminar la obra, con el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Las demás actuaciones definidas mediante la Circular No. 38 de mayo 13 de 2020 emitida por la CVC, la cual será suministrada al contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las obras de bioingeniería incluyen la construcción de trinchos, geomanto o malla para contención del talud después de la conformación, manejo del agua y conformación de la vía. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las demás especificaciones técnicas de las obras a ejecutar, se encuentran contenidas en los estudios previos y el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 30 de 2020, las cuales son vinculantes y de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CVC.** a) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en la cláusula sexta del presente acuerdo. b) Suministrar oportunamente la información que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: a) La presente minuta; b) La propuesta presentada, por EL CONTRATISTA a la CVC con sus correspondientes anexos; c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal; d) Los Estudios Previos y El Pliego de Condiciones de la



0614

DE 2020

CONTRATO DE OBRA CVC No.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 30 del 2020 e). Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y forman parte integrante y esencial del mismo. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato es la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$99.406.029) incluido IVA. **SEXTA: FORMA DE PAGO.** La CVC efectuará el pago de la siguiente manera: **Anticipo Amortizable:** La CVC, concederá al CONTRATISTA un anticipo amortizable por una cantidad equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato. El pago del anticipo se realizará una vez se realice el perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de inicio. El anticipo será girado por la CVC dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de obra y a la radicación en debida forma de la cuenta de cobro correspondiente y sus documentos de soporte. Bajo ninguna circunstancia la suscripción del acta de inicio estará sujeta a la entrega del anticipo. **Pago del Contrato:** La CVC cancelará el valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo con el avance físico de las obras, con amortización del anticipo en la misma proporción en que fue pagado, con la aprobación previa por parte del Interventor de la CVC. El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la CVC será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos contratados y a la presentación por parte del CONTRATISTA y aprobación por parte de la CVC de la Garantía debidamente actualizada. El supervisor de la CVC, solo autorizará el pago de las actas parciales, siempre y cuando el contratista cumpla previamente con los compromisos y las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas. Si por causa del retraso del contratista en la entrega de documentos, se demora el pago de una de las actas parciales, el contratista no tendrá derecho al reconocimiento de suma adicional alguna por concepto de intereses o reajustes. **SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020. **OCTAVA: SUSPENSIÓN.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. **PARÁGRAFO I.** Por causas ajenas al CONTRATISTA y que supediten la continuación de todos los trabajos al cumplimiento, mejoramiento o solución de situaciones que sean responsabilidad de la CVC y que además no ameriten la suscripción de un acta que prorrogue el plazo del contrato, se podrán suscribir actas de suspensión provisional del contrato, las cuales serán acordadas en consenso entre la CVC, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, previa solicitud por parte del CONTRATISTA a la SUPERVISIÓN. Una vez que se normalice la situación que generó la suspensión, se procederá de inmediato a suscribir un Acta de Reinicio de las actividades. El CONTRATISTA estará obligado a realizar las actualizaciones de las Garantías, teniendo en cuenta para su vigencia el periodo en que las ejecuciones de las actividades estuvieron suspendidas. **PARAGRAFO II.** Una vez suscrita el acta de suspensión se deberá remitir copia de la misma a la compañía de Seguros que emitió las Garantías para que tome las medidas del caso. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes se reiniciar su ejecución y EL CONTRATISTA deberá modificar las Garantías teniendo en cuenta el tiempo de suspensión del contrato. **NOVENA- INEXISTENCIA LABORAL:** EL CONTRATISTA ejecutara el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía técnica y directiva, en consecuencia y de conformidad y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3, artículo 32, ley 80 de 1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y el personal que este emplee para la prestación del servicio y la CVC. **DÉCIMA: CESIÓN DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA solamente podrá ceder total o

CONTRATO DE OBRA CVC No. DE 2020
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

parcialmente los derechos, y ser sustituido en las obligaciones originales de este contrato, con autorización expresa y previa del Representante Legal de la CVC para efectos de este contrato. La cesión tendrá efectos siempre y cuando sea debidamente comunicada a dicho funcionario y se haya realizado a satisfacción de la CVC la cesión de la garantía, o la aprobación de la modificación correspondiente, o se otorgue y apruebe una nueva. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** El Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, Garantías que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una pólizas expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por garantía bancaria la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a ampararse son: **Amparo de Cumplimiento:** Constituida por un monto equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Constituida por un monto equivalente al CIEN (100%) POR CIENTO del valor total recibido por dicho pago y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza. **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Constituida por un monto equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza. **Estabilidad y calidad de la obra:** Constituida por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad, por un periodo de cinco (5) años. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Sera obligación del contratista la constitución de esta garantía de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la póliza debe ser constituida por un monto no inferior a Doscientos (200) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) y con una vigencia que cubra el plazo total de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO I:** En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: 1) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza única en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. 2) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. Para adicionar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, se le concede al CONTRATISTA un término perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al presente contrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el contrato. **PARÁGRAFO II:** En el evento en que por cualquier motivo LA CVC, haga efectiva la garantía constituida, EL CONTRATISTA se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por el término respectivo amparando el riesgo correspondiente. **DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá declarar tal incumplimiento mediante resolución motivada, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y exigir el pago a título de pena y en los términos del artículo 1592 del Código Civil, para imputar el valor de los perjuicios que pueda sufrir LA CVC en caso de incumplimiento, se establece una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato; para lo cual, el presente contrato firmado por las partes prestará mérito ejecutivo, renunciando EL CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el SUPERVISOR del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento del contrato y la cláusula penal pecuniaria se hará



CONTRATO DE OBRA CVC No.

0614

DE 2020

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

efectiva directamente por LA CVC, pudiendo para el efecto descontarla de las sumas que adeude al CONTRATISTA o hacer efectiva la garantía única que respalda el cumplimiento del contrato, cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si existiere discrepancia sobre el monto de los intereses, se aplicarán los regulados en el artículo 1617 del Código Civil. **DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES,** a) El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. b) Si alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el precitado artículo 8° de la Ley 80 de 1993, sobreviene durante la ejecución del contrato, habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9o de la premencionada Ley, sobre inhabilidades sobrevinientes. **DÉCIMA CUARTA; SUPERVISIÓN.** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de LA CVC, a través de la persona que designe la Dirección General CVC, quién verificará el cumplimiento del contrato conforme al Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC y a lo dispuesto en el artículo 83 y s.s. de la Ley 1474 de 2011. El nombre del Supervisor será comunicado por escrito al CONTRATISTA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato, ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho Supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. Toda orden, recomendación o sugerencia del Supervisor se entregará al CONTRATISTA por escrito y debe ajustarse a lo pactado en el presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Será responsabilidad del Supervisor, verificar, antes de autorizar el pago, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales y efectuar las correspondientes retenciones cuando sea del caso, dejando constancia de tal actuación en la respectiva acta de liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El Supervisor ejercerá todas las actividades que le son propias, de conformidad con lo señalado en el contrato respectivo y en la reglamentación expedida para tal efecto por la Dirección General de la CVC **DÉCIMA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** a) el presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2180 del 06 de Octubre de 2020. **DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL** Este contrato se rige por las disposiciones, de interpretación, modificación y terminación unilateral, en consecuencia se entienden incorporadas al mismo, los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD.** La CVC podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta alguno o algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización; Igualmente podrá darse la declaratoria de caducidad por las casusas de orden legal establecida en las diferentes normas que regulen dicha sanción para Contratistas estatales. La CVC por medio de acto administrativo lo dará por terminado y ordenará la liquidación en el estado en que se encuentre. Decretada la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA OCTAVA: MULTAS** Las partes co-contrantes de común acuerdo establecen que El CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, hasta por una cuantía equivalente al 0,5% del valor total del contrato, por cada día de mora o retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, previo informe escrito presentado por el Interventor o supervisor del

52

4



0614

CONTRATO DE OBRA CVC No. DE 2020
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO 1°: Una vez en firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de las cuentas que se le adeuden al contratista, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías. **PARÁGRAFO 2°:** La constitución del CONTRATISTA en mora del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y en general el incumplimiento del contrato, será comunicada oficialmente al CONTRATISTA y su Garante, por la CVC, fijándoles un término para presentar los descargos que tuvieran a su favor, vencido el cual la CVC procederá a hacer efectivas las estipulaciones de la cláusula penal, o las multas y el resultado se les comunicará oportunamente al CONTRATISTA por parte de la CVC. **DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PRESTACIONALES.** De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2°

del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, será obligación del CONTRATISTA el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la CVC dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

PARAGRAFO SEGUNDO: Al momento de liquidar el presente contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar sobre el contratista que ha evadido o eludido el deber de cotizar a los Sistemas Generales de Pensión y Salud. **PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar a la CVC antes del último pago que ésta le haga, la constancia de estar a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que tiene a su cargo.

VIGESIMA: INDEMNIDAD. El CONTRATISTA se compromete amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena. **VIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Las obras a realizar se encuentran ubicadas en el Municipio de Toro -Valle del Cauca, Vereda Patio Bonito. **VIGÉSIMA SEGUNDA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** EL CONTRATISTA apoyará la acción del estado Colombiano y particularmente la CVC podrá fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la constitución y la Ley Colombiana tales como: Primero: EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar dádivas ni ningún otro tipo de halago a ningún funcionario público, ni pariente de esté en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún



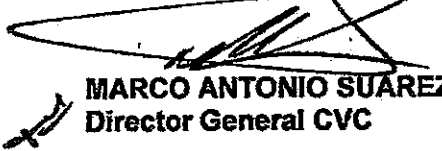
0614

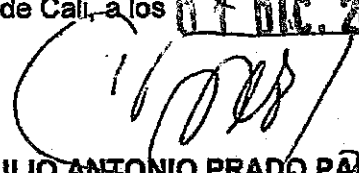
CONTRATO DE OBRA CVC No.

DE 2020

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DEL 2020

asesor de la CVC. Segundo: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tenga por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA: IMPUESTOS:** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente corresponde a la CVC son de cargo exclusivo del contratista. En materia de impuestos, la CVC efectuara a las cuentas o facturas del contratista las retenciones que establezca la Ley. **DESCUENTOS DE ORDEN LEGAL.** Las partes acuerdan que el pago que por concepto de este contrato deba ser cancelado al CONTRATISTA será afectado por las deducciones y retenciones que establecen las leyes. **VIGÉSIMA CUARTA: NORMATIVA APLICABLE.** Se entienden incorporadas al presente contrato las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones del Código Civil y/o de Comercio que le sean concordantes a este tipo de contrato, a las cuales se somete íntegramente el CONTRATISTA. **VIGÉSIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: A la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en la Carrera 56 No. 11 - 36, Dirección Administrativa, piso 1° de la ciudad de Santiago de Cali y al CONTRATISTA - Fundación para el Desarrollo Social, el Medio Ambiente, la Vivienda, la Recreación, el Deporte, el Comercio y el Empleo FUDAMBIENT en la Carrera 59 # 1 - 116 Cali (Valle). El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación. Cualquier notificación, orden, instrucción o comunicación de la CVC, se dirigirá al Contratista, y será entregada personalmente a éste en sus oficinas o a través de correo certificado, caso en el cual la respectiva comunicación se considerará recibida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su despacho, salvo el caso en que dicha notificación, orden, instrucción o comunicación sea enviada a través de fax, confirmado telefónicamente, evento en el cual se considerará recibido el mismo día de su envío. **VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO,** El Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, de la aprobación de la Garantía constituida por el CONTRATISTA y certificación del Contratista de estar a paz y salvo en el sistema integral de seguridad social. Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 01 DIC. 2020


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIERREZ
Director General CVC


JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
Representante Legal Contratista

Proyectó: Linda Carolina Cerón Sánchez - Abogada Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Soraida Janeth Suarez Cuero - Profesional Especializada - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo
Aprobó: Jairo España Mosquera - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO 7. CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACION SABS CVC No. 487 de 2024

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP, en sistemas de restauración ecológica y el sostenimiento de áreas restauradas en las cuencas hidrográficas de los Micos, Obando y RUT, jurisdicción de la CVC – CONVENIO CVC No. 99 del 2021
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION EL DEPORTE, E COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas en las cuencas hidrográficas de los Micos, Obando y RUT, jurisdicción de la CVC – CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 037 del 2022

Nota: El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo serán tenidas en cuenta la certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADOS DE REPUTACIÓN



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICA:

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT con NIT 830.512.753, ha suscrito con la Corporación Autónoma Regional CVC las siguientes contrataciones:

CONVENIO CVC No. 138 del 2020

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO REALIZANDO LA SIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LA COMUNA 21 Y EXTRACCIÓN DE RAÍCES Y TOCONES EN LAS COMUNAS 15, 16 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 04 de diciembre de 2020

Fecha de Finalización: 31 de marzo de 2021

Valor Aportes CVC : \$903.474.485

Valor Aportes Conviniante: \$387.203.351

Valor del Convenio : \$1.290.677.836

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Plan operativo de actividades - POA.
2. Realizar seis (6) jornadas de socialización y divulgación de las acciones contempladas del convenio, con comunidades priorizadas, actores institucionales (operadores de las redes de servicio público) actores sociales locales (J.A.L., J.A.C., Comités Ambientales y

[1] La Información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

Gestores Ambientales entre otros); la programación de estas reuniones deberá ser entregada previamente a la CVC.

3. Manejo del arbolado urbano.
4. Plan de seguridad Industrial y Salud ocupacional.

CONVENIO CVC No. 99 del 2021

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE -HMP, EN SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y EL SOSTENIMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS, EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS MICOS, OBANDO Y RUT, JURISDICCIÓN DE LA CVC.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 05 de agosto de 2021

Fecha de Finalización: 01 de mayo de 2022

Valor Aportes CVC : \$688.108.590

Valor Aportes Conviniendo: \$294.903.681

Valor del Convenio : \$983.012.271

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Elaborar un (1) de plan operativo de actividades – POA.
2. Realizar actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento en restauración ecológica.
3. Diseñar, elaborar y producción de material didáctico.
4. Implementar acciones de restauración ecológica.
5. Realizar el sostenimiento de restauración ecológica.
6. Realizar georreferenciación.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 68 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT052033

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

✓ CONVENIO CVC No. 149 del 2021

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE SIEMBRAS Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN COMUNAS 4, 5 Y 8 DE SANTIAGO DE CALI.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 14 de septiembre de 2021

Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

Valor Aportes CVC : \$994.328.990
 Valor Aportes Conviniante: \$426.140.996
 Valor del Convenio : \$1.420.469.986

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Plan operativo de actividades POA.
2. Socialización.
3. Manejo del arbolado urbano.
4. Verificación de retiro de residuos vegetales producto del manejo silvicultural.

✓ CONVENIO CVC No. 37 del 2022

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE HMP, EN SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA VIGENCIA 2022 Y EL SOSTENIMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS, EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS MICOS, OBANDO Y RUT, JURISDICCIÓN DE LA CVC.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABIS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
 SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
 TEL: 620.66.00 - 3181700
 LÍNEA VERDE: 018000933993
 www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 17 de febrero de 2022

Fecha de Finalización: 15 de abril de 2023

Valor Aportes CVC : \$730.250.821

Valor Aportes Conviniente: \$312.964.638

Valor del Convenio : \$1.043.215.459

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Elaborar un (1) de plan operativo de actividades – POA.
2. Realizar actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento.
3. Un (1) evento de socialización con funcionarios de la DAR.
4. Un (1) reuniones de socialización de actividades del convenio con actores identificados en el primer evento, organizaciones de base, gremios económicos e institucionales (Alcaldías Municipales, DAR-CVC, Operadores Locales de Agua y otras entidades relacionadas con procesos de restauración).
5. Un (1) taller de capacitación en HMP y conocimiento del entorno natural.
6. Diseñar, elaborar y producción de material didáctico.
7. Diseñar elaborar e instalar dos (2) vallas alusivas al convenio.
8. Realizar un (1) evento de cierre que visibilice la experiencia y los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.
9. Apoyar a viveros comunitarios en la operación y capacitación.
10. Implementar acciones de restauración ecológica.
11. Realizar el sostenimiento de restauración ecológica.
12. Realizar georreferenciación.
13. Elaborar y desarrollar el protocolo de bioseguridad.
14. Presentación de base de datos de siembra de árboles.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT-0520-33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

✓ **CONVENIO CVC No. 91 del 2022**

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN COMUNA 22 Y CORREDORES VIALES PRIORIZADOS EN SANTIAGO DE CALI

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 21 de septiembre de 2022

Fecha de Finalización: 31 de marzo de 2023

Valor Aportes CVC : \$575.461.534

Valor Aportes Conviniente: \$246.626.372

Valor del Convenio : \$822.087.906

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Elaborar el Plan operativo de actividades – POA.
2. Realizar cuatro (4) jornadas de socialización y divulgación de las acciones contempladas del convenio con comunidades priorizadas, actores institucionales (operadores de las redes de servicio público), actores sociales locales (J.A.L., J.A.C., Comités Ambientales y Gestores Ambientales entre otros); la programación de estas reuniones deberá ser entregada previamente a la CVC.
3. Realizar el manejo del arbolado urbano.
4. Elaborar e implementar el Plan de seguridad Industrial y Salud ocupacional.
5. Cumplir los lineamientos de Operación iniciando la avanzada de revisión de los árboles para determinar la ubicación (georreferenciación) y la existencia de los individuos, así como la definición del riesgo que pueden representar en el momento de efectuar el tratamiento establecido en el concepto técnico.

[4] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620.66.00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

CONVENIO CVC No. 172 del 2022

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS EN PROCESO DE EROSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, RESTREPO, ROLDANILLO Y EL DOVIO

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 23 de diciembre de 2022

Fecha de Finalización: 14 de septiembre de 2023

Valor Aportes CVC : \$447.649.400

Valor Aportes Conviniente: \$191.849.743

Valor del Convenio : \$639.499.143

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1. Construir una propuesta pedagógica para lograr el proceso de transferencia de la información a los jóvenes participantes.
2. Implementar 1 jornadas pedagógicas teórico - prácticas donde se desarrollen los contenidos propuestos en los módulos de formación tanto en aula como en el campo.
3. Crear material de apoyo como cartillas, fichas técnicas, afiches, videos, posdcast y murales como respaldo didáctico a la información entregada y para la socialización de los contenidos en los medios de comunicación.
4. Evento de socialización: incluye funcionarios de la DAR y del municipio de Roldanillo, y población aledaña al sitio de intervención. Puede ser personalizada en la sede de la DAR, en la Alcaldía y en sitio o grupal.
5. Jornada en educación ambiental y gestión del riesgo donde se realizará la jornada en el municipio de Roldanillo con la asistencia de delegados del municipio y población aledaña al sector.
6. Sistematización de la información mediante vuelos de dron y georreferenciación
7. Visitas técnicas para actualización, revisión y ajuste de acciones para mitigación del riesgo por movimientos en masa.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL. 620 66-00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

8. Siembras en sitios identificados mediante boleó de semillas, riego, barreras vivas, siembras de plantones, manejo de agua de escorrentía para mitigación de arrastre del suelo (incluye biofiltro), mitigación de deslizamiento mediante la implementación de estrategias de bioingeniería (incluye mitigación de riesgos en la orilla).
9. Restauración con alta densidad rad.
10. Siembra de material vegetal sexual (semillas) para formar suelo en el área restaurada.
11. Ampliación con alta densidad área de protección con siembra de material vegetal asexual (estacas), hincado madera común, incluye suministro e instalación, hoyado(0.5m3) en terreno tipo caliche.
12. Instalación y templado de alambre de púas calibre 14, resistencia +250 kg/mm2 con capa de galvanizado 4 hilos, incluye suministro.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del citado convenio y las actividades ejecutadas estuvieron enmarcadas en el plan de acción "Mas cerca de la Gente" vigencia 2020 - 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali 27 de septiembre de 2023.


PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Elaboró: Yamilet Conde Poveda - Profesional de Apoyo DGA 

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

CARRERA 56 NO. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



COD: FT.0520.33

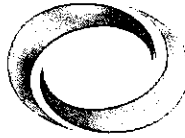
VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación: 2023/09/27



FUDAMBIENT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
 LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
 CUARTO DE LEGUA
 CALI, VALLE DEL CAUCA
 TELEFONO 602 553 6217
 CELULAR 318 836 9777

REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6277
CELULAR 318 836 9777

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ANEXO 1 - MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Cali

De conformidad con su invitación, por medio de la presente manifiesto la aceptación de la invitación para participar en el proceso de Selección E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024 CUYO OBJETO ES: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

- a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
- b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
- c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
- d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
- e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024**.
- f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).
- g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le pueden dirigir toda la correspondencia, la siguiente correo electrónico: fudambien@gmail.com



CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

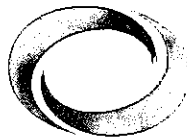
FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

- h. El suscripto certifica bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA

Representante Legal
CC. 1.143.844.543



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

47
CRA 59 #1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.844.543

GARCIA RENTERIA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Andres Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1992

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

23-SEP-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

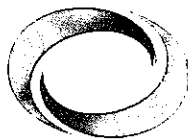
Carlos Andres Garcia for
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL GÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00266925-M-1143844543-20101122

0024933488A 2

35826469



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

49
CRA 59 #1 - T16
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS
Fuerzas Militares

IDENTIFICACION

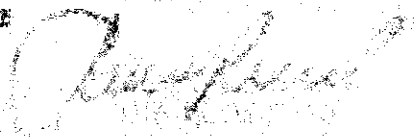
1143844543

GARCIA RENTERIA
CARLOS ANDRES

2012 2032 2042

PROFESION: BACHILLER

VALIDA HASTA: 13 NOV 2011





FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141000923833



(415)7707212489984(8020) 000014100092383 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Caf

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 1 2 7 5 3 6

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

7J. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	0
73. Fecha	2 0 0 5, 0 1, 0 4	2 0 1 6, 0 8, 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 1, 1 2	2 0 1 6, 1 0, 0 5
77. No. Matricula mercantil	0 6 5	2 6 0 9
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	001
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 3 4. Número de formulario 141000923833  (415)7707212489984(8020) 0000141000923833
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 1 2 7 5 3 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5		
Representación		
98. Representación REPRS LEGAL. PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 1 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 8 4 4 5 4 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA 105. Segundo apellido RENTERIA 106. Primer nombre CARLOS 107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL. 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 3 1 2 7 2 7 5 2 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ 105. Segundo apellido FRANKLIN 106. Primer nombre NELSY		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV		110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141000923833



(415)7707212489984(8020) 000014100092383 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Caf

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 1 2 7 5 3 6

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 5 5 4 5 5 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre YINA	118. Otros nombres EMILSEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 1 2 7 2 7 5 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido FRANKLIN	117. Primer nombre NELSY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 3 2 1 3 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PRADO	116. Segundo apellido PAREDES	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 6 2 8 3 3 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6
115. Primer apellido POLO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre ELDA	118. Otros nombres SORAYA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO
Sigla: FUDAMBIENT
Nit.: 830512753-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7181-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 06 de enero de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 59 # 1 - 116
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fudambient@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5536217
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3188369777

Dirección para notificación judicial: KR 59 # 1 - 116
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fudambient@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5536217
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3188369777

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2005 con el No. 65 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SIGLA:FUDELVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 08 de agosto de 2016 Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2016 con el No. 2609 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO SIGLA: FUDELVA. por el de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO. Sigla: FUDAMBIENT

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: La fundación para cumplir con sus propósitos sociales tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: "Trabajar por la protección del medio ambiente y los recursos naturales, mediante procesos de integración dinámica de la comunidad en general" para satisfacción de las necesidades de la persona humana, familia y la comunidad a través del desarrollo de programas sociales, planes y proyectos sostenibles que contribuyan a mejorar integralmente la calidad de vida.

Objetivos Específicos:

1- Realizar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, con entidades que apoyen programas de desarrollo social, empresarial, y comunitario mediante la transferencia o donación de dotación y tecnología. Diseñar programas de capacitación para la comunidad.

2- En cambio de actitudes, reconocimientos de valores, comportamiento y roles, relaciones y comunicaciones y en general desarrollar todos los demás programas que



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conduzcan a la comunidad a una mejor convivencia social y promoción humana.

3- Organizar grupos comunitarios con fines específicos que conlleve a la solución y mejoramiento de su nivel de vida dentro del contexto en que desarrollan sus actividades.

4- Celebrar convenios con otras entidades para adelantar programas sociales orientados al mejoramiento integral de la comunidad en todo lo relacionado al auto cuidado y obtención de hábitos saludables para el mantenimiento de la salud.

5- Elaborar programas de generación de empleos para la comunidad a través de la organización de microempresas para la producción de bienes y servicios.

6- Diseñar programas como charlas, guías específicas en enfermedades relacionadas con el embarazo parto y puerperio, transmisión sexual (sida), cardio-cerebro- vasculares, cáncer, tabaquismo, alcoholismo, y farmacodependencia, como también enfermedades crónicas y degenerativas.

7- Realizar cualquier otra actividad relacionada con los propósitos sociales de la fundación.

8- Organizar centros de recreación y rehabilitación para la tercera edad, de acuerdo a las necesidades que requiera la comunidad, como también programas de guarderías.

9- Promover y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar y conservar el medio ambiente.

10- Promover y adelantar planes, programas y proyectos en saneamiento básico.

11- Promover planes y programas y proyectos para fomentar el desarrollo agropecuario.

12- Capacitar a las comunidades en el control de la gestión, y manejo de los recursos públicos, tendiente a garantizar la eficiencia y eficacia.

13- Corte de prado y poda de árboles.

14- Barrido de calles y recolección de residuos sólidos.

15- Servicios de mensajería.

16- Mantenimiento, limpieza de sumideros y zonas verdes.

17- Bacheos, muros.

18- Construcción de andenes.

19- Pavimentos rígidos y flexibles.

20- Construcción de canales.

21- Construcción y mantenimiento de muros de contención, cordones.

22- Remodelación y construcción de escenarios deportivos, canchas múltiples y juegos infantiles.

23- Señales viales.

24- Remodelación y mantenimiento de puestos de salud, escuelas y edificios.

25- Diseños arquitectónicos, hidráulicos, sanitarios, acueductos y alcantarillados.

26- Construcción y reposición de acueductos y alcantarillados.

27- Suministro de toda clase de materiales para la construcción y materiales en general.

28- Construcción de obra civil en general.

29- Representación de empresas a nivel nacional y comercialización de toda clase de mercancías, productos o servicios.

30- Realización de toda clase de análisis estadísticos, consultorías, investigación de mercados y sectores poblacionales, censos y en general recolección de todo tipo de datos a nivel local y nacional.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará compuesto por: A) los aportes iniciales de los cuatro (4) fundadores a razón de cien mil pesos (100.000.00) moneda legal cada uno, debidamente pagados y las cuotas extraordinarias fijadas por la asamblea general de fundadores. B) por los aportes sociales recibidos de personas naturales o jurídicas de derecho público como privado, ya será a nivel nacional o internacional. C) por las cuotas ordinarias anuales que pagaran cada uno de los fundadores a razón del veinticinco (25%) por ciento del salario mínimo legal vigente. D) los remanentes de la gestión administrativa.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Presidente elegido para la junta directiva para un periodo de un (1) año quien podrá ser reelegido y/o removido libremente por la junta directiva. El presidente tendrá a su cargo la representación legal de la fundación

El Vicepresidente tendrá las mismas funciones y deberes del presidente en caso de ausencias temporales, exclusión, renuncia o fallecimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva, entre otras:

F. Autorizar al presidente la realización de contratos, convenios, créditos hasta un monto de tres mil (3000) salarios mínimos legales vigentes y determinar sus condiciones garantías.

Obligaciones y funciones del presidente, entre otras: A. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la fundación, celebrar contratos y actos jurídicos a nombre de la entidad, otorgar poderes, tramitar créditos y donaciones previa autorización de la junta directiva. B. Ejecutar todos los planes y programas acordados por la junta directiva. C. Administrar con toda diligencia y cuidado el patrimonio de la entidad. D. Ser ordenador de gasto y por consiguiente, autorizar con su firma todos los pagos que se efectúen, conjuntamente con el presidente, igualmente, organizar y dirigir la contabilidad y presupuesto de la entidad. E... F... G... H... I... J... K. Los demás que le correspondan de acuerdo con la ley y los presentes estatutos o que sean delegados en forma expresa o sean atribuidos por la junta directiva.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 02 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021 con el No. 3201 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NELSY GOMEZ FRANKLIN	C.C.31272752
SUPLENTE		

Por Acta No. 7A de 2023 del 30 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 331 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA	C.C.1143844543
LEGAL-PRESIDENTE		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 de 2023 del 18 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 330 del Libro I

FUE (RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ANDRES GARCIA	C.C.1143844543
RENTERIA	
HERNANDO GUERRERO PABON	C.C.14948708
PAULA ANDREA DAZA GOMEZ	C.C.67013175
NELSY GOMEZ FRANKLIN	C.C.31272752



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 03 de agosto de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 2457 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RULBEL VIAFARA CARABALI	C.C.80162676
PRINCIPAL		T.P.162505-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 20/05/2009 de Asamblea General	1936 de 03/07/2009 Libro I
ACT 05 del 22/12/2009 de Asamblea General	277 de 05/02/2010 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,580,146,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/04/2024 09:30:58 am

Recibo No. 9369118, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08243GA5X8

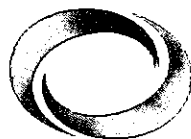
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua E.



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

59
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO



CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 001-2024 DEL 03 DE MAYO DE 2024

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO "FUDAMBIENT"

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

LUGAR DE REUNION Y HORA: CRA 59 No 1-116 A LAS 10:30 AM

FECHA: 03 DE MAYO DE 2024

CONVOCADA POR: JUNTA DIRECTIVA

DESARROLLO DEL ACTA

En Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de mayo del Dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 10:30 am, previa convocatoria efectuada el día 01 de mayo del 2024, se reunieron los miembros de la Junta Directiva DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO, "FUDAMBIENT" en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos.

A continuación, se procedió a realizar el orden del día quedando de la siguiente manera:

Presidio la reunión CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, y actuó como secretaria de la Reunión la señora NELSY GOMEZ FRANKLIN

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Autorización para Presentar propuesta y Firmar Contrato

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum – Llamado a lista

La secretaria informa que se encuentra reunido el 100% de los miembros de la Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PORCENTAJE
CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA	25%
NELSY GOMEZ FRANKLIN	25%
HERNANDO GUERRERO PABON	25%
PAULA ANDREA DAZA GOMEZ	25%
TOTAL	100%



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

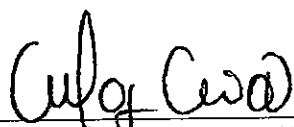
El Representante Legal de la Fundación FUDAMBIENT, el Sr CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, solicita autorización para presentar propuesta para el **Proceso de contratación**, que tiene por OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC", que dicha participación se realizará en de manera individual.

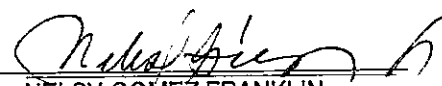
1. Así mismo si resultare beneficiario en la adjudicación, en caso que sea necesario solicita autorización para firmar el contrato.

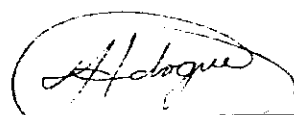
Los miembros de la junta directiva por consenso, aprueba por unanimidad.

La secretaria de la reunión, hace lectura del texto de la presente acta, y la somete a votación.
El texto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión y se firma a los tres (03) días del mes de mayo del Dos mil Veinticuatro (2024)

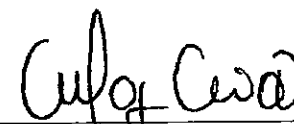

CARLOS ANDRÉS GARCIA RENTERIA
PRESIDENTE DE LA REUNION


NELSY GOMEZ FRANKLIN
SECRETARIA DE LA REUNION


HERNANDO GUERRERO PABON
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA


PAULA ANDREA DAZA GOMEZ
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Para mérito de aprobatorio y de autenticidad esta acta se firma por el presidente de la junta Directiva.


CARLOS ANDRÉS GARCIA RENTERIA
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

27

dh

ESTATUTOS

**DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE,
LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO
"FUDELVA"**

CAPITULO I

**NATURALEZA- RAZON SOCIAL- DOMICILIO- AMBITO TERRITORIAL-
DURACION.**

ARTICULO 1.- LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO "FUDELVA", será una persona jurídica de derecho privado, de utilidad pública sin ánimo de lucro, regida por los presentes Estatutos y el derecho Colombiano.

ARTICULO 2.- La Fundación se denominará FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO, se designará por la sigla "FUDELVA".

ARTICULO 3.- El domicilio principal de la Fundación será el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca y podrá establecer en otras ciudades de la República de Colombia filiales que ejecuten actividades sociales de utilidad común.



24

ARTICULO 4.- La fundación tendrá duración indefinida pero podrá disolverse y liquidarse por decisión de los fundadores en los casos previstos por las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 5.- La fundación para cumplir con sus propósitos sociales tendrá los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

El objetivo primordial será propender por la satisfacción de las necesidades de la persona humana, familia y comunidad a través del desarrollo de programas sociales para contribuir a mejorar integralmente la calidad de vida de la comunidad, generando procesos de fortalecimiento en los componentes del bienestar mediante la integración y participación dinámica de la misma.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, con entidades que apoyen programas de desarrollo social, empresarial y comunitario mediante la transferencia o donación de dotación y tecnología. Diseñar programas de capacitación para la comunidad
2. en cambio de actitudes, reconocimientos de valores, comportamiento y roles, relaciones y comunicaciones y

25

en general desarrollar todos los demás programas que conduzcan a la comunidad a una mejor convivencia social y promoción humana.

3. Organizar grupos comunitarios con fines específicos que conlleve a la solución y mejoramiento de su nivel de vida dentro del contexto en que desarrollan sus actividades.
4. Celebrar convenios con otras entidades para adelantar r programas sociales orientados al mejoramiento integral de la comunidad en todo lo relacionado al auto cuidado y obtención de hábitos saludables para el mantenimiento de la salud.
5. Elaborar programas de generación de empleos para la comunidad a través de la organización de ~~microempresas~~ para la producción de bienes y servicios.
6. Diseñar programas como charlas, guías específicas en enfermedades relacionadas con el embarazo parto y puerperio, transmisión sexual (SIDA), cardio- cerebro-vasculares, cáncer, tabaquismo, alcoholismo, y farmacodependencia, como también enfermedades crónicas y degenerativas.
7. Realizar cualquier otra actividad relacionada con los propósitos sociales de la fundación.
8. Organizar centros de recreación y rehabilitación para la tercera edad, de acuerdo a las necesidades que requiera la comunidad, como también programas de guarderías.
9. Promover y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar y conservar el medio ambiente.

IMA

A CHU

TARI

24

10. Promover y adelantar planes, programas y proyectos en Saneamiento Básico.
11. Promover planes y programas y proyectos para fomentar el desarrollo agropecuario.
12. Capacitar a las comunidades en el control de la gestión, y manejo de los recursos públicos, tendiente a garantizar la eficiencia y eficacia.
13. Corte de prado y poda de arboles.
14. Barrido de calles y recolección de residuos sólidos.
15. Servicios de mensajería.
16. Mantenimiento, limpieza de sumideros y zonas verdes
17. Bacheos, muros.
18. Construcción de Andenes.
19. Pavimentos rígidos y flexibles.
20. Construcción de canales.
21. Construcción y mantenimiento de muros de contención, cordones.
22. Remodelación y construcción de escenarios deportivos, canchas múltiples y juegos infantiles.
23. Señales Viales.
24. Remodelación y mantenimiento de puestos de salud, escuelas y edificios.
25. Diseños arquitectónicos, hidráulicos, sanitarios, acueductos y alcantarillados.
26. Construcción y reposición de acueductos y alcantarillados.
27. Suministro de toda clase de materiales para la construcción y materiales en general.
28. Construcción de obra civil en general.

CAL
ANTES
A (B)

29. Representación de empresas a nivel nacional y comercialización de toda clase de mercancías, productos o servicios.
30. Realización de toda clase de análisis estadísticos, consultorías, investigación de mercados y sectores poblacionales, censos y en general recolección de todo tipo de datos a nivel local y nacional.

ARTICULO 6.- La fundación estará compuesta por los miembros fundadores quienes participaron en su organización y se acojan a los presentes estatutos y firmen como tales el acta de constitución.

ARTICULO 7.- DERECHO

Son derechos de los Asociados:

- a) Elegir y ser elegidos en los organismos directivos contemplados en los presentes estatutos.
- b) Participar en todas las actividades programadas por la fundación.
- c) Proponer reforma de los estatutos y presentar proyectos de beneficio social.

ARTÍCULO 9.- SANCIONES

En materia de sanciones, se contempla la violación a los presentes estatutos y otras faltas graves en contra de la fundación cuando la junta directiva así lo determine, previa comprobación de la falta y oídos de los descargos del inculpado.

PARAGRAFO PRIMERO:

Cualquier Asociado puede pedir la aplicación de sanciones mediante solicitud motivada a la junta Directiva, quien la estudiará y procederá de conformidad.

PARAGRAFO SEGUNDO:

El asociado que fuere sancionado podrá interponer recurso dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de la sanción, así:

- a) El de reposición ante la junta directiva.
- b) El de apelación ante la asamblea general de fundadores.

PARAGRAFO TERCERO:

Para revocar una sanción impuesta por la junta directiva, la asamblea requiere de las dos terceras (2/3) partes, votos de los presentes, siempre que haya como mínimo el quórum reglamentario.

NOTARIA

NOTARIA
HONRA U
NOT

ARTICULO 10.-

RETIROS

El retiro estará sujeto a los reglamentos que para tal fin elabore la junta directiva.

CAPITULO III

REGIMEN ECONOMICO

ARTICULO 11.-

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación estará compuesto por:

- a) Los aportes iniciales de los cuatro (4) fundadores a razón de **CIEN MIL PESOS (100.000.00) MONEDA LEGAL** cada uno, debidamente pagados y las cuotas extraordinarias fijadas por la Asamblea General de fundadores.
- b) Por los aportes sociales recibidos de personas naturales o jurídicas de derecho público como privado, ya será a nivel nacional o internacional.
- c) Por las cuotas ordinarias anuales que pagaran cada uno de los fundadores a razón

del veinticinco (25%) por ciento del salario mínimo legal vigente.

d) Los remanentes de la gestión administrativa.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y SUS FUNCIONES

ARTICULO 12.- La Fundación tendrá los siguientes órganos de Dirección, Administración y Control:

- a. Asamblea General de Fundadores
- b. La Junta Directiva
- c. Presidente (Representante Legal)
- d. El Revisor Fiscal

ARTICULO 13.- La asamblea General de Fundadores es la máxima autoridad de la Fundación. Estará conformada por los fundadores, reunidos formalmente con un quórum conformado por la mitad más uno de los miembros inscritos a la fecha de la celebración.

ARTICULO 14.- La Asamblea General de Fundadores, será presidida por el presidente de la Junta Directiva y en su ausencia por uno de los miembros de la Junta de orden jerárquico.

ARTICULO 15.- De todas las Asambleas Generales de Fundadores se levantará un Acta, que será firmada por el presidente y

18
el secretario y deberá sea aprobada en la próxima Asamblea.

ARTICULO 16.-

La reunión de Asamblea General de fundadores puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

La Asamblea ordinaria, se llevará a cabo cada año, dentro de los tres (3) primeros meses.

La Asamblea Ordinaria será convocada por la Junta Directiva, con una antelación no menor a 15 días hábiles, en fecha, hora y lugar determinado y se hará por correo certificado al domicilio de los miembros de la Asamblea General de Fundadores.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por la Junta Directiva, el Revisor Fiscal o por un 25% de la Asamblea General de Fundadores cuando fuere necesario.

La Asamblea Extraordinaria podrá celebrarse en cualquier época del año y se convocará con una antelación de 15 días hábiles con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencias que no puedan postergarse a la siguiente Asamblea General de fundadores ordinaria y sólo podrán tratar asuntos para los cuales fueron convocados y los que se derivan estrictamente de estos y se hará por correo certificado al domicilio de los Miembros de la Asamblea General de Fundadores.

NOV 11
DEC 11
A CFI
RTA

17

ARTICULO 17.-

Todas las decisiones que la Asamblea General de Fundadores, se tomarán por la mitad más uno de los Fundadores asistentes.

ARTICULO 18.-

Son funciones de la Asamblea General de Fundadores:

- a. Elegir cada año a la Junta Directiva y al revisor Fiscal.
- b. Aprobar o desaprobar el presupuesto de ingresos y egresos, las cuentas y el balance general de cada ejercicio anual presentados por la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
- c. Conocer y decidir las apelaciones contra las decisiones de la Junta Directiva.
- d. Reformar los estatutos por 2/3 partes de los fundadores.
- e. Aprobar la creación de filiales de la fundación.
- f. Fijar las políticas generales a que debe someterse la fundación.
- g. Fijar las cuotas extraordinarias.
- h. Delegar o conceder facultades extraordinarias a la Junta Directiva.
- i. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la fundación.
- j. Decidir sobre la disolución de la fundación, con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los fundadores.

PARAGRAFO:

Para remover o modificar la Junta Directiva o al Revisor

12

Fiscal antes del vencimiento de su pedido, se requiere como mínimo el voto de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes que constituyan el quórum reglamentario.

ARTICULO 19.-

ELECCIONES

Las elecciones en las asambleas de la fundación se harán por el sistema de nominaciones.

PARAGRAFO:

Los asociados elegidos se posesionaran y prestarán juramento en el mismo momento en que sean proclamados por la asamblea.

ARTICULO 20.-

LA JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva, estará compuesta por cuatro (4) miembros principales y estará presidida por un presidente y se reunirá por lo menos una (1) vez al mes.

ARTICULO 21.-

La junta directiva, podrá además reunirse cuando lo solicite un miembro de ella.

De todas las reuniones se levantará un acta, la que deberá ser firmada por el presidente y el secretario.

ARTICULO 22.-

Son funciones de la Junta Directiva:

- a. Elegir entre sus miembros principales un Presidente, un Vicepresidente un Secretario y un Tesorero.
- b. Fijar estrategias, reglamentos y procedimientos a la Fundación.
- c. Presentar a la Asamblea General de Fundadores el informe de labores desarrolladas y el presupuesto de ingresos, egresos y balance general.
- d. Nombrar dentro de los Miembros de la Junta Directiva, al Presidente de la Fundación.
- e. Nombrar, coordinar y supervisar las comisiones que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de la Fundación.
- f. Autorizar al Presidente la realización de contratos y determinar sus condiciones y garantías desde (1) salario hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes.
- g. Decidir sobre conducta y responsabilidad de las actuaciones de los miembros dentro y fuera de la organización e imponer por medio de resoluciones la sanción que determine el presente estatuto.
- h. Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias a los fundadores.
- i. Dirigir las relaciones con terceros
- j. Actuar como comisión preparadora de las Asambleas
- k. Coordinar el funcionamiento de las comisiones nombradas.

IMA CANTU
ESTES
(195)

- l. Crear y promover los cargos que se estime convenientes para el logro de los objetivos de la Fundación.
- m. Aprobar o desaprobar los estados financieros presentados por el director ejecutivo.
- n. Ejercer las demás funciones que le señalen los Estatutos y todas aquellas que constituyan el objetivo de la fundación y que conduzca a realización y que no estén asignadas expresamente a otros organismos.

ARTICULO 23.-

Habrá quórum para decidir en las reuniones de la Junta Directiva con número de sus miembros principales no menor de tres (3).

ARTICULO 24.-

El presidente será elegido por un período de un (1) año entre los miembros principales de la Junta Directiva y podrá ser reelegido.

El presidente tendrá a su cargo el desarrollo de las pautas y directrices emanadas de la Junta Directiva.

ARTICULO 25.-**FUNCIONES Y OBLIGACIONES:**

- a. Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Fundadores.
- b. Firmar con el Secretario las actas de la Asamblea General de fundadores y de la Junta Directiva.
- c. Vigilar el fiel cumplimiento del Estatuto, los reglamentos internos y hacer que cumplan las

decisiones tomadas por la Asamblea General de Fundadores y la Junta Directiva.

- d. Convocar a reuniones a la Junta Directiva y/o Asamblea General de Fundadores.
- e. Autorizar conjuntamente con el Director las inversiones de los Fondos aprobados por la Junta Directiva.
- f. Las demás que señale la Junta Directiva

ARTICULO 26.-

El vicepresidente tendrá las mismas funciones, y deberes del presidente en caso de ausencias temporales, exclusión, renuncia o fallecimiento.

ARTICULO 27.-

EL SECRETARIO

Son funciones del secretario :

- a. Comunicar la convocatoria para las reuniones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva.
- b. Llevar los libros de actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- c. Cumplir los deberes que le encomienda la Asamblea General y la Junta Directiva.
- d. Expedir certificaciones, credenciales y demás documentos que se derivan del funcionamiento de la Fundación.
- e. Llevar el archivo y la correspondencia
- f. Llevar y mantener estadísticas, informes y archivos actualizados.

- g. Servir como Secretario de la Asamblea General de Fundadores.

ARTICULO 28.- La fundación tendrá un Presidente elegido para la Junta Directiva para un periodo de un (1) año quien podrá ser reelegido y/o removido libremente por la Junta Directiva. El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Fundación.

ARTICULO 29.- Son obligaciones y funciones del Presidente las siguientes:

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Fundación, celebrar contratos y actos jurídicos a nombre de la entidad, otorgar poderes, tramitar créditos y donaciones previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Ejecutar todos los planes y programas acordados por la Junta Directiva.
- c. Administrar con toda diligencia y cuidado el patrimonio de la entidad.
- d. Ser ordenador de gasto y por consiguiente, autorizar con su firma todos los pagos que se efectúen, conjuntamente con el presidente, igualmente, organizar y dirigir la contabilidad y presupuesto de la Entidad.
- e. Nombrar el personal de empleados para desempeñar los cargos de planta o temporales aprobados por la Junta Directiva y dirigir dicho personal, fijando los reglamentos y manuales de funciones y procedimientos necesarios.
- f. Rendir las cuentas de ingresos y egresos a la Junta Directiva, regularmente cada semestre y cuando la Junta así lo requiera.

- g. Presentar a consideración de la Junta Directiva a los proyectos, presupuestos, gastos e inversiones para cada vigencia, que esta, a su vez someterá a la Asamblea General.
- h. Ejecutar los programas de divulgación general y especial de la Fundación, utilizando los mejores medios y procurando la mejor imagen externa.
- i. Adelantar y gestionar los programas institucionales con personas y entidades de índole semejantes que determine la Junta Directiva.
- j. Informar a las dependencias oficiales competentes sobre los cambios que se produzcan en los distintos organismos de la Entidad y en los Estatutos.
- k. Los demás que le correspondan de acuerdo con la ley y los presentes estatutos o que sean delegados en forma expresa o sean atribuidos por la Junta Directiva.

ARTICULO 30.-

La fundación tendrá un revisor el cual será elegido por la Asamblea General de Fundadores para periodos de un (1) año. La Asamblea General de Fundadores puede aplicar el Artículo 9 de la Resolución 0041 del 21 de Febrero 2000, expedida por la Superintendencia de la economía solidaria.

ARTICULO 31.-

Son funciones del Revisor Fiscal:

- a. Velar porque se cumplan los propósitos y objetivos de la fundación.
- b. Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva.

- c. Velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los asociados.
- d. Dar su concepto por estricto de todos los puntos que se someten a su consideración por la Asamblea General de Fundadores ó la Junta Directiva.
- e. Aprobar o desaprobar las cuentas que rinda el tesorero.
- f. Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Fundadores sobre cualquier violación de los presentes Estatutos.
- g. Revisar las cuentas, los cheques y cercionarse de que los libros de contabilidad estén al día y correctamente llevados.
- h. Vigilar tanto la recaudación de los fondos , como la inversión que de ellos se haga.
- i. Cumplir con todas y cada una de las funciones que señalan las disposiciones legales vigentes.
- j. Autorizar con su firma, los informes de tesorería que se presentan a la Asamblea General de Fundadores, y/o a la Junta Directiva.
- k. Presentar a la Asamblea General de Fundadores un informe, sobre la marcha de la ejecución del presupuesto y el cumplimiento estatutario de cada uno de los organismos.
- l. Los demás que asigne la Asamblea General de Fundadores.

PARAGRAFO:

En las reuniones de la Junta Directiva, el Revisor Fiscal tendrá voz pero no voto.

EC

JAC
E
CAR

ARTICULO 32.-

EL TESORERO

Será nombrado por la Junta Directiva dentro de sus miembros por mayoría absoluta.

ARTICULO 33.-

Funciones y obligaciones del Tesorero:

- a. Vigilar y recolectar los Ingresos de la fundación.
- b. Llevar los libros de tesorería y registros debidamente actualizados.
- c. Firmar conjuntamente con el Representante Legal y el Presidente los cheques para cubrir los gastos ordenados por la Junta Directiva.
- d. Rendir mensualmente a la Junta Directiva el estado de Cuentas y de ejecución presupuestal.
- e. Permitir en todo momento la revisión de los libros y cuentas tanto por los miembros de la Junta Directiva como por el revisor Fiscal.
- f. Colaborar con los demás miembros de la Junta Directiva en la elaboración del presupuesto.
- g. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

CAPITULO V

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTICULO 34.-

Los presentes estatutos sólo podrán ser reformados por la Asamblea General de Fundadores y con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los fundadores.

CAPITULO VI

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 35.-

La fundación, podrá disolverse por la decisión de las dos terceras (2/3) partes de los Asociados presentes en la Asamblea General de Fundadores.

ARTICULO 36.-

Una vez tomada la decisión de la disolución por la Asamblea General de Fundadores, esta nombrará un liquidador, quien procederá de acuerdo a las normas que regulan la materia.

La Fundación deberá disolverse por una cualquiera de las siguientes causas:

- a. Por acuerdo voluntario de los miembros de la Asamblea General de Fundadores.
- b. Por incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social para el cual fue creada.
- c. Por haberse iniciado contra ella concurso de acreedores.
- d. Porque los medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones o porque las actividades que desarrollan sean contrarias a la Ley, las buenas costumbres o al espíritu o propósito de la Fundación.

7

ARTICULO 37.-

Disuelta la Fundación se procederá a su liquidación. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de objeto social y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación.

ARTICULO 38.-

La aceptación del cargo de liquidador, la posesión y la prestación de la fianza, se harán ante la Asamblea General de Fundadores.

ARTICULO 39.-

El liquidador deberá informar a los acreedores y a los miembros de la asamblea General de Fundadores del estado de liquidación en que se encuentra la Fundación, en forma apropiada.

ARTICULO 40.-

Los miembros de la Asamblea General de Fundadores podrán reunirse cuando lo estimen necesario. Para conocer el estado de liquidación y dirimir las discrepancias que se presentan entre los liquidadores.

ARTICULO 41.-

Serán deberes del liquidador los siguientes:

- a. Concluir las operaciones pendientes al tiempo de la disolución.
- b. Formar inventario de los activos patrimoniales, de los pasivos de cualquier naturaleza, de los libros y de los documentos y papeles.
- c. Exigir cuenta de administración a las personas que hayan manejado intereses de la fundación y no hayan obtenido el finiquito correspondiente.

9
M
EXHIB. # 1

CONTINUACION ACTA DE CONSTITUCION.--

PRESIDENTE:

JAIRO MERA MEDINA
CC.# 14.986.985 de Cali



VICEPRESIDENTE :

FERNAN ARENAS
cc.# 16.591.427 de Cali



TESORERO :

BLIIVER ERNESTO QUIJANO MUÑOZ
cc.# 94.425.373 de Cali



SECRETARIO

ALEXANDER USMAN RIVERA
cc.# 16.753.588 de Cali



001-04-DIE-2015 08:57:38 Radica 565961



DUVYNER DUEÑAS
CC. 15.753.365 CII

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

EN LA CIUDAD DE CALI 05 ENE. 2005

COMPARECÍO Jairo

Nora Tiedra

IDENTIFICADO cc 14.916.985 de cal

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE [Firma]



[Firma]
LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

DUVYNER DUEÑAS
CC. 15.753.365 CII

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

EN LA CIUDAD DE CALI 05 ENE. 2005

COMPARECÍO Ferre

Arcos Ramirez

IDENTIFICADO cc 16.591.467 de cal

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE [Firma]



[Firma]
LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

DUVYNER DUEÑAS
CC. 15.753.365 CII

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

EN LA CIUDAD DE CALI 05 ENE. 2005

COMPARECÍO Blanca Ernesto

Quilpa Musco

IDENTIFICADO cc 94475323 de cal

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE [Firma]



[Firma]
LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

DUVYNER DUEÑAS
CC. 15.753.365 CII

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

EN LA CIUDAD DE CALI 05 ENE. 2005

COMPARECÍO Alexander

Usman Pavezio

IDENTIFICADO cc 16.353.588 de cal

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE [Firma]



[Firma]
LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

República de Colombia
 NOTARIA DECIMA DE CALI
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 84 Decreto 3148 de 1993

Compania Roman Arenas
Quiminda

quien exhibió la C.C. 6541.477

Exposada en: San

y declaró que lo firmo y muelle que aparecen
 en el presente documento son suyos y que el
 contenido del mismo es cierto.

El Declarante: [Firma]

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA DE CALI



República de Colombia
 NOTARIA DECIMA DE CALI
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 84 Decreto 3148 de 1993

Compania Alexander Arango
Arango

quien exhibió la C.C. 16733.588

Exposada en: San

y declaró que lo firmo y muelle que aparecen
 en el presente documento son suyos y que el
 contenido del mismo es cierto.

El Declarante: [Firma]

Fecha 19 ENL 2005

NOTARIA DECIMA DE CALI



se somete a consideración de la Asamblea siendo aprobados los siguientes estatutos:

PRESIDENTE JAIRO MERA MEDINA cc.# 14.986.985 de Cali

VICEPRESIDENTE FERNANDO ARENAS cc.# 16.591.427 de Cali

SECRETARIO ALEXANDER USMAN R. cc.# 16.753.588 de Cali

TESORERO BLIUVER ERNESTO QUIJANO M cc.# 84.425.373 de Cali

Acta aprobada por Unanimitad. ✓

Las anteriores personas nombradas manifestaron su aceptación de los correspondientes cargos

Firma de las personas que intervienen:


JAIRO MERA MEDINA ✓
cc.# 14.986.985 de Cali
Representante Legal


FERNANDO ARENAS
cc.# 16.591.427 de Cali
Vicepresidente


ALEXANDER USMAN R. ✓
cc.# 16.753.588 de Cali
Secretario


BLIUVER ERNESTO QUIJANO M.
cc.# 84.425.373 de Cali
Tesorero

Quienes por acuerdo mutuo se comprometen a cumplir y acogerse a todas las disposiciones que contemplan los siguientes estatutos.

República de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2143 de 1923

Compareciente Alfonso Arenas
Alfonso Arenas
quien exhibió la C.C. 16.541.417
Expedido en: Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son tuyas y que el
contenido del mismo es cierto.
El Declarante: X Alfonso
Fecha: 11 ENE 2005



República de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2143 de 1923

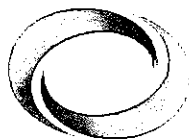
Compareciente Alfonso Arenas
Alfonso Arenas
quien exhibió la C.C. 16.986.985
Expedido en: Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son tuyas y que el
contenido del mismo es cierto.
El Declarante: X Alfonso
Fecha: 11 ENE 2005



República de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2143 de 1923

Compareciente Alexander
Alexander
quien exhibió la C.C. 16.733.587
Expedido en: Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son tuyas y que el
contenido del mismo es cierto.
El Declarante: X Alexander
Fecha: 11 ENE 2005





FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

77
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

ANEXO 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024

Señores

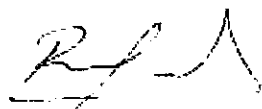
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL
MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL
EMPLEO - FUDAMBIENT

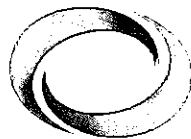
CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada FUDAMBIENT, identificada con el Nit 830.512.753-6, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024.

Expedida a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024



RULVEL VIAFARA CARABALI
REVISOR FISCAL
FUDAMBIENT

**FUDAMBIENT**

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ESAL

FUNCIÓN PÚBLICA		FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA		ENTIDAD RECEPTORA	
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)					
IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO				NIT No. 830 512 753-6	
SIGLA FUDAMBIENT					
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE	
ORDEN NAL DPTL DIST MPL OTRO ¿CUÁL?				TIPO (VER AL RESPALDO) CLASE 1 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			
MUNICIPIO CALI		DIRECCION CARRERA 58 # 1-116		APARTADO AEREO	
TELEFONOS 5538217 - 3188369777		FAX			
SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos		2 Construcción de otras obras de ingeniería civil			
3 Actividades de otras asociaciones n.c.p.		4 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
5		6			
EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	14/09/2023
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	31/03/2023
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	15/04/2023
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	23/09/2022
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	31/12/2021
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	31/03/2021
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	1/05/2022
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	19/07/2021
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC		X		(2) 6206800	31/12/2019
CONSORCIO SITARES 2017			X		31/12/2017
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC		X		(2) 6206800	31/12/2020
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC		X		(2) 6206800	31/12/2018
ALCALDIA DE MUNICIPIO DE PASTO		X		802 7244326	19/12/2019
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	13/12/2019
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PASTO		X		802 7244326	5/12/2018
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P		X			25/11/2019
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	13/08/2018
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA FUNDESOCOM			X		19/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS & CIA S.C.			X		31/12/2018
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE LA SALUD LA EDUCACION Y EL FOMENTO AGROPECUARIO FUDEMSA		X		(2) 6206800	28/05/2007
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	14/12/2017
FUNDACION AGROECOLOGICA Y SOCIAL DEL PACIFICO "AGROESOP"			X		4/11/2017
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE-DAGMA		X		(2) 6206800	6/08/2017
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	31/12/2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		X		(2) 6206800	5/05/2010
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- EMURU		X			17/12/2009
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE LA SALUD LA EDUCACION Y EL FOMENTO AGROPECUARIO FUDEMSA			X		13/01/2009
UNION TEMPORAL HEBERTH GOMEZ SERRANO LTDA			X		1/02/2008
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO GARCIA		SEGUNDO APELLIDO RENTERIA		NOMBRES CARLOS ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC ☒ CE ☐ PASAPORTE ☐		NUMERO 1 143 844 643		ACTUA EN CARACTER DE Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
CAPACIDAD DE CONTRATACION \$					
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56. LEY 190 DE 1995)					
FIRMA <i>Carlos Garcia</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 8/05/2024	
OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 49. LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA REPRESENTANTE LEGAL LUGAR Y FECHA SANT AGUSTIN DE CALI, MAYO 8 DE 2024					
FIRMA DEL RESPONSABLE					



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

81
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DEL REDAM

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143844543 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2024 10:23 AM



Código Verificación: **S38ZCAXEKQ**

Válida hasta: 06/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

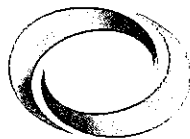
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - T16
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

DOCUMENTOS QUE LA ORGANIZACIÓN AUTORIZA CONSULTAR POR PARTE DE LA CVC



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - TIG
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA

FUDAMBIENT

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246505897**



PIB
16:00:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA V identificado(a) con NIT número 8305127536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

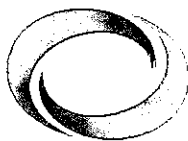
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORIA

FUDAMBIENT



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 15:54:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

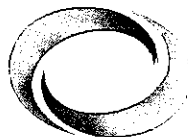
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305127536
Código de Verificación	8305127536240506155425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246453931**



PIB

08:17:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143844543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

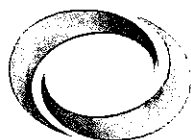
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

90
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORIA

REPRESENTANTE LEGAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 08:14:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143844543
Código de Verificación	1143844543240506081438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

92



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 #1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:27:53 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1143844543

Apellidos y Nombres: **GARCIA RENTERIA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

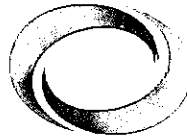
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

94
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 04:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143844543**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91665857**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 89 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - T16
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

DOCUMENTOS TÉCNICOS



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

97
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

PROPUESTA TÉCNICO - ECONOMICA

ANEXO 8 – PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA ESAL

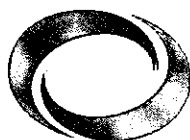
Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación, por medio de la presente manifiesto la aceptación de la invitación para participar en el proceso de Selección E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024 CUYO OBJETO ES: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente que mi representada se compromete a ejecutar los siguientes ítems:

Costos de sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje

ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNI MES/HECT/K M	DEDICA	CAN T CON V	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador técnico	Mes	4	7.000.000	50%	1	14.000.000	3.999.940	10.000.060
Apoyo Administrativo	Mes	4	6.500.000	50%	1	13.000.000	6.000.020	6.999.980
Técnicos de campo	Mes	4	4.000.000	100%	2	32.000.000	15.000.000	17.000.000
Transporte equipo técnico	Mes	4	7.500.000	50%	1	15.000.000	9.835.605	5.164.395
TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL						74.000.000	34.835.565	39.164.435
EDUCACIÓN AMBIENTAL								
Reunión socialización funcionarios DAR - CVC	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000

**FUDAMBIENT**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

99

Diseño e impresión de materiales educativo de apoyo a la capacitación	Global	1			1			
			4.682.990			4.682.990	2.682.988	2.000.000
TOTAL EDUCACIÓN AMBIENTAL						10.682.990	5.682.988	5.000.000
SOSTENIMIENTO HMP								
Cerca Vica -Cv						51.130.239	40.993.440	10.136.799
Sostenimiento	Ha	1	1.247.079		41	51.130.239	40.993.440	10.136.799
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR						58.939.140	50.709.100	8.230.040
Sostenimiento	Ha	1	620.412		95	58.939.140	50.709.100	8.230.040
Bosque Protector -BP						19.585.040	7.079.040	12.506.000
Sostenimiento	Ha	1	2.448.130		8	19.585.040	7.079.040	12.506.000
Bosque Uso Doméstico -BUD						8.329.578	7.119.592	1.209.986
Sostenimiento	Ha	1	4.164.789		2	8.329.578	7.119.592	1.209.986
Guadua						23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sostenimiento	Ha	1	1.923.078		12	23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sist. Silvopastoril	Ha	1				36.532.710	31.456.800	5.075.910
Sostenimiento	Ha	1	811.838		45	36.532.710	31.456.800	5.075.910
TOTAL SOSTENIMIENTO S HMP						197.593.643	157.075.052	40.518.591
TOTAL PROYECTO						282.276.633	197.593.605	84.683.026

Nota: a) La Corporación entregará el material vegetal requerido

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
Representante Legal
CC. 1.143.844.543



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE APORTES DE LA CONTRAPARTIDA

ANEXO 7 - CERTIFICADO DE APORTES DE LA CONTRAPARTIDA

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN - CONVENIO DE ASOCIACIÓN
E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024.

Nombre del conveniente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

Yo, CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.844.543 expedida en Cali, actuando en calidad de representante legal de FUDAMBIENT con NIT 830.512.753-6, Certifico que la fundación cuenta con los recursos correspondientes al 30% del valor total del convenio para el desarrollo conjunto de actividades correspondientes al convenio de asociación **E.S.A.L. SABS No. 487 de 2024**, los cuales están disponibles en efectivo.

El aporte que mí representada está en disposición de realizar, proviene de recursos propios y se ejecutarán en el CONVENIO, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección y que serán ejecutados CONFORME a los siguientes ítems:

Costos de sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje

ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNI MES/HECT/K M	DEDICA	CAN T CON V	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador técnico	Mes	4	7.000.000	50%	1	14.000.000	3.999.940	10.000.060
Apoyo Administrativo	Mes	4	6.500.000	50%	1	13.000.000	6.000.020	6.999.980
Técnicos de campo	Mes	4	4.000.000	100%	2	32.000.000	15.000.000	17.000.000
Transporte equipo técnico	Mes	4	7.500.000	50%	1	15.000.000	9.835.605	5.164.395
TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL						74.000.000	34.835.565	39.164.435

**FUDAMBIENT**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENTCRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

EDUCACIÓN AMBIENTAL								
Reunión socialización funcionarios DAR - CVC	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	Reunión	1	1.500.000		2	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Diseño e impresión de materiales educativo de apoyo a la capacitación	Global	1	4.682.990		1	4.682.990	2.682.988	2.000.000
TOTAL EDUCACIÓN AMBIENTAL						10.682.990	5.682.988	5.000.000
SOSTENIMIENTO HMP								
Cerca Vica -Cv						51.130.239	40.993.440	10.136.799
Sostenimiento	Ha	1	1.247.079		41	51.130.239	40.993.440	10.136.799
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR						58.939.140	50.709.100	8.230.040
Sostenimiento	Ha	1	620.412		95	58.939.140	50.709.100	8.230.040
Bosque Protector -BP						19.585.040	7.079.040	12.506.000
Sostenimiento	Ha	1	2.448.130		8	19.585.040	7.079.040	12.506.000
Bosque Uso Doméstico -BUD						8.329.578	7.119.592	1.209.986
Sostenimiento	Ha	1	4.164.789		2	8.329.578	7.119.592	1.209.986
Guadua						23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sostenimiento	Ha	1	1.923.078		12	23.076.936	19.717.080	3.359.856
Sist. Silvopastoril	Ha	1				36.532.710	31.456.800	5.075.910
Sostenimiento	Ha	1	811.838		45	36.532.710	31.456.800	5.075.910
TOTAL SOSTENIMIENTO S HMP						197.593.643	157.075.052	40.518.591
TOTAL PROYECTO						282.276.633	197.593.605	84.683.026

Nota: a) La Corporación entregará el material vegetal requerido

Expedida en Santiago de Cali a los 8 días del mes de mayo de 2024.

CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL

COORDINADOR DEL PROYECTO



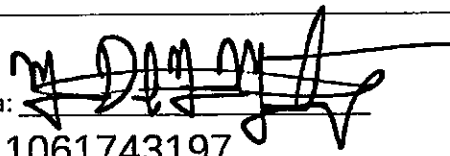
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.061.743.197
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADORA DEL PROYECTO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERA FORESTAL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	19266-3777737 CAU
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	INGENIERA FORESTAL
NUMERO DE CONTACTO:	318 5198717
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	7 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	3 AÑOS Y 7 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC" el (la) suscripto (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: 
CC: 1061743197
Fecha: 3/05/2024

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:52 PM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1061743197

Apellidos y Nombres: MARTINEZ PAREDES MARIA DEL MAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 17:10:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061743197
Código de Verificación	1061743197240506171020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246514801

PIB

17:12:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061743197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2024 08:34:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061743197**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91487805**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112



 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.993)</p>	<p>ENTIDAD RECEPTORA</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
--	---	--

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES	
MARTINEZ		PAREDES		MARIA DEL MAR	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 1,061,742,197			SEXO		NACIONALIDAD
			F X M		PAIS
LIBRETA MILITAR			COLOMBIANA		
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE			Nº		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			D.M.:		
FECHA DIA 11 MES 09 AÑO 91			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
PAIS			CAR 51#13E-49		
DEPTO			PAIS COLOMBIA		
CAUCA			DEPTO VALLE DEL CAUCA		
MUNICIPIO			MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		
POPAYAN			TELÉFONO		
			3185198717		
			EMAIL		
			MARMARTINEZPM@GMAIL.COM		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

[illegible]

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 3188369777		FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 10 AÑO 2022				FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 4 AÑO 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAR 59#1-116			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 3188369777		FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 12 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 9 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAR 59#1-116			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 3188369777		FECHA DE INGRESO DÍA 5 MES 8 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 1 MES 9 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAR 59#1-116			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@fundccol.org			
TELÉFONOS 301 2099177		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 9 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 11 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICA FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Cl. 13 #66 BIS - 57			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 3188369777		FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 12 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 7 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAR 59#1-116			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 11 AÑO 2018				FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 9 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAR 59#1-116			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT		PUBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 8 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CAR 59#1-116	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUDAMBIENT		PUBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FUDAMBIENT@GMAIL.COM	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 8 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CAR 59#1-116	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PACIFICO AMBIENTAL SAS		PUBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 8 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING FORESTAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra. 74 #11 A 25	

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

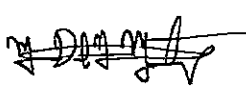
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☒ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICADOS Y DIPLOMAS

Acta de Grado

FORMA 13000 100174

**Institución Educativa
Sagrado Corazón de Jesús**
DECRETO No. 139 del 6 de Agosto de 2003
POPAYÁN

En la ciudad de Popayán, a los VEINTITRES (23) días del mes de ENERO del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa **Sagrado Corazón de Jesús**.

Institución aprobada hasta Undécimo (11º) grado en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Alcaldía Municipal de Popayán, para otorgar el Título de **Bachiller Académico** según Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003.

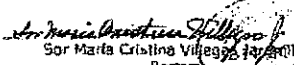
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico** a la graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

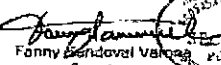
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES I.I. No. 910811-51079 DE POPAYAN

Es fiel copia tomada del acta original general No. 038 de fecha, Diciembre 12 DE 2008 que consta de 60 estudiantes, que comienza con el nombre de: ARANGO ALVAREZ DAIRA NAYIBER y cierra con el nombre de: VELEZ MURILLO LEIDY VIVIANA firmado y sellado por: Sor MARIA CRISTINA VILLEGAS JARAMILLO (Rectora) y FANNY SANDOVAL VARONA (Secretaria).

Dada en Popayán, a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año 2008.

Firmada y Sellada


Sor María Cristina Villegas Jaramillo
Rectora
C.C. No. 41.383.354 de Bogotá


Fanny Sandoval Varona
Secretaria
C.C. No. 14.522.939 de Popayán

**ACTA DE GRADO N° 54 del 13 de octubre de 2017**

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 4.00 p.m., del día trece (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y en cumplimiento de la Resolución R-1120 del 03 de octubre de 2017 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paranimfo Francisco José de Cabello, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaría General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA FORESTAL

A:

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

C.C. 1.061.743 197 de Popayán.

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Forestal

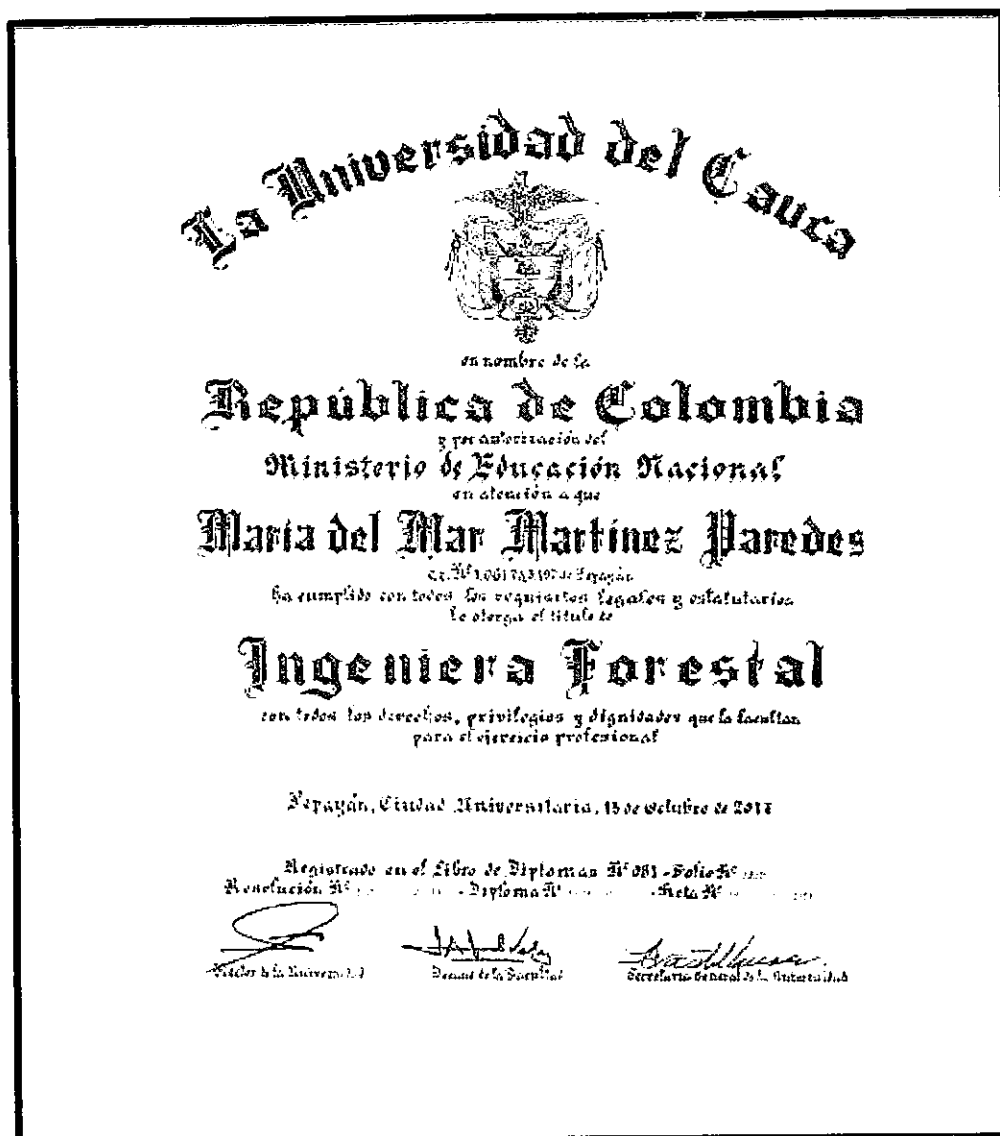
Se registra en el Libro N° 081; Folio N° 1838; Diploma N° 1838 17

La ceremonia finaliza a las 5:05 p.m.

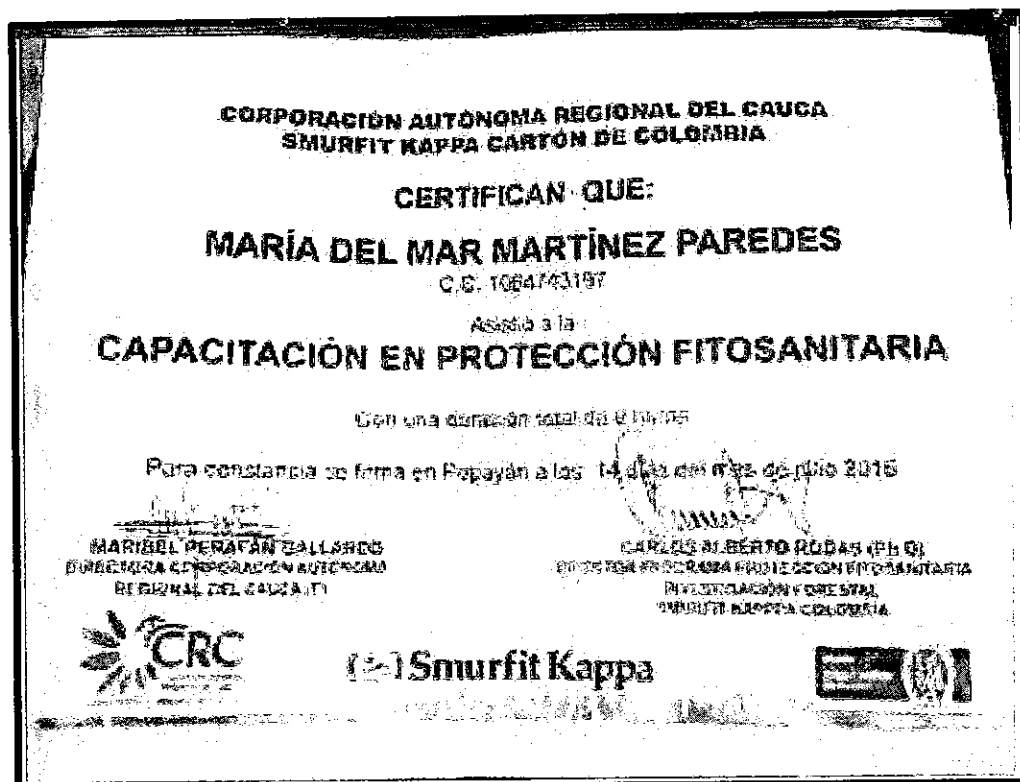
Para constancia se expide la presente Acta de Grado, (firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a trece (13) de octubre de dos mil diecisiete

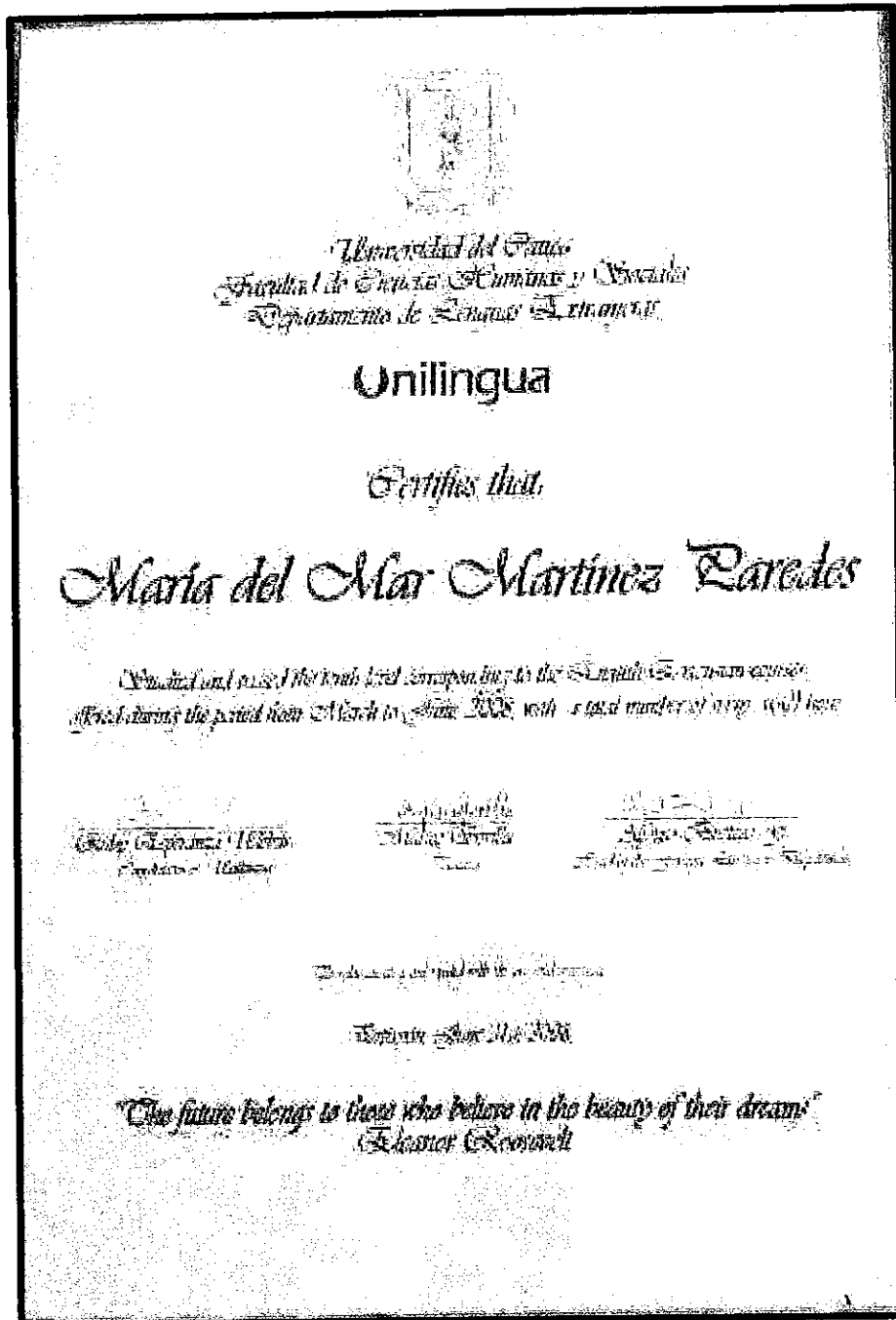

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
 Secretaria General



María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717


LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

26872299 - 30/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://serviciocadidatosena.edu.co> bajo el número #22100927313CC1061743197C


LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

12934432 - 28/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://serviciocadidatosena.edu.co> bajo el número #22100510103CC1061743197C

María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



Libertad y Justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

20325625 - 250762014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocumentsena.edu.co>, bajo el número 9541007441350CCT061743197C.



Libertad y Justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
OBTENCION DE PRODUCTOS MADERABLES DEL BOSQUE
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROPECUARIA
REGIONAL NÚCLEO

15705523 - 250332014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocumentsena.edu.co>, bajo el número 9476006931570CCT061743197C.

María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



Libertad y justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Camalejará De Hugo, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPESCUARIO DE BUSA
RESERVAL VALLE

43822391 - 2203/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 91240016028394 C1061743197C.



Libertad y justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

43762823 - 0903/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 4305001601637C1061743197C.

María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



UNIDAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
 Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION
con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
 EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autoridad del Documento
 Bogotá - Colombia
 EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
 SUBDIRECTOR
 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
 REGIONAL RISARALDA

43814340 - 020320018
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocentos.sena.edu.co>, bajo el número 912100140202018 1001743197C.



UNIDAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
 Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
PEDAGOGIA HUMANA.
con una duración de 60 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
 PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autoridad del Documento
 Bogotá - Colombia
 PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
 SUBDIRECTOR
 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
 REGIONAL CUNDINAMARCA

30318374 - 131020018
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocentos.sena.edu.co>, bajo el número 912200105123015 1001743197C.

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA**

CERTIFICAN QUE:

MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES
C.C. 1004743197

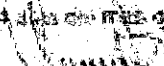
Asistió a la:

CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN FITOSANITARIA

Con una duración total de 8 horas

Para constancia se firma en Popayán a los 14 días del mes de mayo de 2016


MARIEL PERATAN GALLARDO
DIRECTORA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL CAUCA (C.A.R.C.)


CARLOS ALBERTO RODAS (Ph.D.)
DIRECTOR PROGRAMA PROTECCIÓN FITOSANITARIA
INVESTIGACIÓN FORESTAL
SMURFIT KAPPA COLOMBIA





Certificado de Asistencia


Instituto Colombiano Agropecuario
Bogotá, D.C.


Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Certifican que:

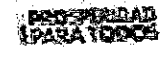
MARIA DEL MAR MARTINEZ

Asistió al:

PRIMER EVENTO DE MANEJO FORESTAL IICA-UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Con una intensidad de 8 horas, realizado el 29 de noviembre de 2017 en Popayán
Cauca, Colombia


Mariela María Quijano Rodríguez
Secretaría Ejecutiva IICA


Juan Pablo Jara Corcho
Rector de la Universidad del Cauca

María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



Almoxariscal del Pánuco
Realidad de Juan de Camargo y Vaca
Repartimiento de Lengua y Echara

Unilingua

Clarifies that

Maria del Mar Martinez Paredez

Estimated and paid for each trial corresponding to the 6 random 500,000 cases.
 Most during the period from March to June 2002 with roads under repair will have

1944-1945

1. General Information
 2. Project Description
 3. Objectives
 4. Methodology
 5. Results
 6. Conclusion
 7. References
 8. Appendices
 9. Index
 10. Table of Contents

Chlorine, however, is not a good choice for disinfecting water because it is highly corrosive and can produce harmful byproducts. Chlorine is also a strong oxidizing agent, which can damage the equipment used to treat the water. Chlorine is also a strong irritant to the eyes and skin, and it can be harmful to the environment. Chlorine is also a strong oxidizing agent, which can damage the equipment used to treat the water. Chlorine is also a strong irritant to the eyes and skin, and it can be harmful to the environment.

Exhibit - 100-11029

"The future belongs to those who believe in the beauty of their dreams."
Eleanor Roosevelt

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se presta el presente en Popayán, a las trece (13) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
 CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 SUBDIRECTOR
 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
 REGIONAL CAUCA

26872289 - 268622013
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://autenticacion.sena.edu.co> bajo el número 922100927313CC1061743197C.



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se presta el presente en Popayán, a las veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
 CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
 SUBDIRECTOR
 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
 REGIONAL CAUCA

12034492 - 267092013
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://autenticacion.sena.edu.co> bajo el número 922100927313CC1061743197C.

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Bogotá - Colombia
 WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
 CENTRO ADMINISTRATIVO
 REGIONAL SANTANDER

20025023 - 25/06/2014
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://serviciosnacional.sena.edu.co>, bajo el número 934100734155CC1003743197C.



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
OBTENCION DE PRODUCTOS MADERABLES DEL BOSQUE
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campaquey, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Bogotá - Colombia
 CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
 CENTRO DE FORMACION AGROPECUARIA
 REGIONAL BOGOTA

10708523 - 25/03/2014
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://serviciosnacional.sena.edu.co>, bajo el número 921600693157CC1001743197C.

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ciudad de Bogotá, a las veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO ACREDITADO DE BÚSQUEDA
REGIONAL VALLE

43822391 - 22/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 9125001601637C106173197C.



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tapa, a las nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

43762323 - 09/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 4305001601637C106173197C.

María del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
 Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION
 con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
 EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autoridad del Documento
 Bogotá - Colombia
 EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
 SUBDIRECTOR
 CENTRO ATENCIÓN REGION AGROPECUARIO
 REGIONAL RISARALDA

43314340 - 0210322018
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número 4121021602/9521 41001743197.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES
 Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación
PEDAGOGIA HUMANA.
 con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
 PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autoridad del Documento
 Bogotá - Colombia
 PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
 SUBDIRECTOR
 CENTRO ACCEPCIÓN DE LA GRUPO
 REGIONAL TOLIMA

30313374 - 131022015
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número 4121021602/9521 41001743197.

María del Mar Martínez Paredes marmartinezp@gmail.com, Cel: 318 519 8717



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

49762823 - 09/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 9305001601637C1061743197C.



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.743.197

Cursó y aprobó la acción de Formación

PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y CAFE DE COLOMBIA

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalupe De Buga, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

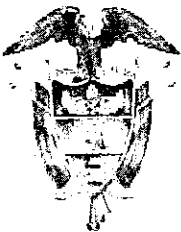
Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

18523636 - 23/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 912500037985C11061743197C.

Maria del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 00734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín Reg. Mercantil 53494202 Nit 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DEL MAR MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 1081743197

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLIN - 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 06 DE MARZO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200306

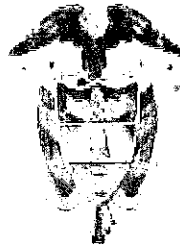


www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

FIRMA Y CORNGO DE SEGURIDAD 200125A-194557

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



REPUBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
SUPERIOR de Coimbra

1. 1991年12月20日，中国科学院、中国工程院两院院士大会在北京举行。会议选举产生了中国科学院、中国工程院两院院士。会议还通过了《中国科学院、中国工程院章程》。

HABIT CONSTARQUE

MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES

C. 71 Copyrights de Intelectual No. 1051343197

CURSO Y APROBADO EL

DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

Con una intensidad humana de cuatro veces (3.80) hacia
 el mundo en el Libro de Actos en 1975-1976



NY 62-514254-3

FINANCIAL RECORDS OF THE UNITED STATES

www.collegedownloads.com

to inform and to give assistance to people who have been victims of violence and to help them to recover from the trauma. The project is a joint effort of the Ministry of Health and the Ministry of Education and Science, and is funded by the European Union.



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Corporación Nacional de Promoción Industrial

Matrícula Profesional No.
19266-377737 CAU
Fecha de Expedición **05/01/2018**

Nombre:
MARIA DEL MAR
MARTINEZ PAREDES

Identificación:
C.C. 1061743187

Profesión: **INGENIERA FORESTAL**

Institución: **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**



		Formulario del Registro Único Tributario		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 14903387750		
			 <small>(415)7707212489984(8020) 000001490338775 0</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 1 0 6 1 7 4 3 1 9 7 6. DV 3 </div>		12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico <div style="text-align: right;">5</div>	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 6 1 7 4 3 1 9 7	
27. Fecha expedición 2 0 0 9, 1 1, 2 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cauca 1 9	
30. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1		31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido PAREDES	
33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres DEL MAR		35. Razón social	
36. Nombre comercial			37. Sigla		
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
41. Dirección principal UR UNIDAD RESIDENCIAL CAÑAVERALES SEIS					
42. Correo electrónico marmartinezpm@gmail.com					
43. Código postal 7 6 0 0 3 6		44. Teléfono 1 3 1 8 5 1 9 8 7 1 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
0 2 1 0 2 0 1 9, 0 1, 1 0		0 1 3 0 2 0 2 1, 0 2, 0 1		0 2 4 0	
51. Código 2 2 1 3		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 53. Código 4 9 </div>					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 </div>			55. Forma 56. Tipo <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 1 2 3 </div>		
57. Modo 58. CPC			61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 17 : 25: 28		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0		61. Fecha	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MARTINEZ PAREDES MARIA DEL MAR			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal **DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT**, Identificado con **NIT. 830.512.753-6**, certifica que **María del Mar Martínez Paredes**, identificado con CC. **1.061.742.197 de Popayán Cauca** laboró en la empresa **Ingeniera Ambiental** desarrollando los diferentes convenios;

1. CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 037 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT CUYO OBJETO FUE: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE - HMP, EN SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA VIGENCIA 2022 Y EL SOSTENIMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS, EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS MICOS, OBANDO Y RUT, JURISDICCIÓN DE LA CVC - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC NO. 037 DE 2022**

Fecha de ingreso: 3 de octubre de 2022

Fecha de retiro: 15 de abril de 2023

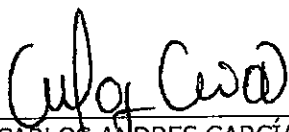
Labores desarrolladas:

- Apoyo a la coordinación de acciones de restauración ecológica por medio de herramientas de manejo del paisaje como implementación de Bosques de Protección, Sistemas silvopastoriles, Bosques de Enriquecimiento, Bosques de uso doméstico, Aislamientos de protección, Siembra de Guadua y Cercos vivos.

- Asesoría en actividades de Sosténimiento de las Herramientas de Manejo del Paisaje
- Realizar georreferenciación en las zonas intervenidas.
- Elaboración de informes de avance mensual
- Elaboración de base de datos en medio digital de la siembra de árboles

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,



CARLOS ANDRES GARCÍA RENTERIA.

R.L FUDAMBIENT

NIT. 830.512.753-6

INGENIERO CIVIL

M.P. 05202-374455



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL
COMERCIO Y EL EMPLEO**

NIT 830.512.753-6

CERTIFICA:

Que la señora MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.061.742.197** de Popayán (Cauca) se **desempeñó como INGENIERA FORESTAL**, desde el **3 de diciembre de 2021 hasta el 23 de septiembre de 2022**, en el **CONTRATO DE OBRA CVC NO. 740 DE 2021** CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, CUYO OBJETO FUE: **REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS DE EROSIÓN SEVERA, A TRAVÉS DE OBRAS CIVILES, OBRAS DE BIOINGENIERÍA Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; PARA EL CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA Y CONTROL DE APOORTE DE SEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, RESTREPO, BOLÍVAR Y ROLDANILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Funciones:

- Seleccionar las plantas ornamentales y arbóreas (frutales-nativos) para la siembra en las áreas priorizadas
- Supervisión a obras de bioingeniería como fertilización, aplicación de hidrorretenedores, siembra de barreras vivas, boleó de semillas y riego, así como en el control fitosanitario y control de la hormiga arriera en las áreas intervenidas durante la ejecución del contrato.
- Apoyo en campañas de sensibilización ambiental
- Elaboración de informes técnicos
- Visitas de campo.
- Apoyo en actividades de herramientas de manejo del paisaje como la definición de la zona de aislamiento, ampliación con alta densidad área de protección con siembra de material vegetal sexual (semillas), ampliación con alta densidad área de protección con siembra de material vegetal asexual (estacas).



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL
COMERCIO Y EL EMPLEO**

NIT 830.512.753-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.061.742.197** de Popayán (Cauca) se **desempeñó como INGENIERA FORESTAL**, desde el **12 de DICIEMBRE de 2020** hasta el **19 de JULIO de 2021**, en el **CONTRATO CVC NO. 614 DE 2021** CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACIONEL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, CUYO OBJETO FUE: **REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS DE EROSIÓN SEVERA, A TRAVÉS DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; PARA EL CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA Y CONTROL DE APORTE DE SEDIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TORO, CUENCA RUT.**

Funciones:

- Asesoría en selección de especies para la recuperación de áreas degradadas por procesos de erosión severa
- Coordinar siembra de especies para la recuperación de áreas degradadas por procesos de erosión severa
- Asesorar obras de bioingeniería y restauración ecológica para el control de movimientos en masa
- Elaboración de informes

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
C.C. 10.532.131
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL
COMERCIO Y EL EMPLEO**

NIT 830.512.753-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.061.742.197** de Popayán (Cauca) se desempeñó como **INGENIERA FORESTAL**, desde el 5 de agosto de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2021, en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC NO. 099 DE 2021** CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT, CUYO OBJETO FUE: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE -HMP, EN SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y EL SOSTENIMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS, EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS MICOS, OBANDO Y RUT, JURISDICCIÓN DE LA CVC**

Funciones:

- Asesoría en plan de restauración ecológica cuencas
- Gestión documental, elaboración de informes, visitas, selección de especies arbóreas, coordinación de equipo técnico.
- Apoyar actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento en restauración ecológica
- Apoyar en la producción de material didáctico.
- Implementar acciones de restauración ecológica
- Realizar georreferenciación

Maria del Mar Martinez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717



FE-20-21

FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES

NIT No 805 031.161-0

CERTIFICA QUE

Que el señor **MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1 051 743 197 laboro para nuestra compañía con una continuidad desde el día 14 de septiembre de hasta la 14 de noviembre del 2021, desempeñando el cargo de técnica forestal con un **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, Bajo el convenio CVC 133 - 2021 cuyo Objeto era "Aunar soluciones técnicas, recursos humanos y económicos para implementar acciones de mantenimiento de sembras y manejo del ambiente urbano para mejorar las condiciones ambientales de las comunas 17, 18 y 22 de Santiago de Cali".

Para constancia se firmo en la ciudad de Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de diciembre del 2021

Atentamente

DIANA XIMENA MAFLA M
Auxiliar Administrativo y Contable



Consulte la autenticidad de la información contenida en este documento digitalizando el código QR o visitando el sitio web: www.fundol.org.co



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL
COMERCIO Y EL EMPLEO**

NIT 830.512.753-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.061.742.197** de Popayán (Cauca) se **desempeñó como INGENIERA FORESTAL**, desde el 6 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en el **CONTRATO CVC NO. 0406 DE 2018** CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO CUYO OBJETO FUE: REALIZAR LA RECONFORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA, CONTROL DE EROSIÓN, ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA EN ÁREAS PRIORIZADAS EN EL CERRO DE LA BANDERA, VIGENCIA 2018

Funciones:

- Seleccionar las plantas ornamentales y arbóreas (frutales-nativos)
- Supervisión a actividades biomecánicas como fertilización, aplicación de hidroteenedores, siembra y establecimiento de plantas ornamentales y arbóreas (frutales y nativos), siembra de barreras vivas, boleó de semillas y riego en el Cerro de la Bandera.
- Asesoría en actividades de mantenimiento de material vegetal existente tales como abono, fumigación, control fitosanitario, aplicación de hidroteenedor y riego, así como mantenimiento de barrera cortafuego y resiembra de barreras vivas.
- Visitas de campo.
- Elaboración de informes técnicos

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los quince (15) días del mes de septiembre de 2019.

JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
C.C. 10.532.131
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL
COMERCIO Y EL EMPLEO**

NIT 830.512.753-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ PAREDES** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.061.742.197** de Popayán (Cauca) se **desempeñó como INGENIERA FORESTAL**, desde el 2 de noviembre de 2018 hasta el 13 de septiembre de 2019, en el **CONTRATO DE OBRA CVC NO. 0536 DE 2018** CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONSORCIO F.F HUMEDALES, DEL CUAL HACÍA PARTE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT CUYO OBJETO FUE: “REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS HUMEDALES CHARCO AZUL, CAÑASGORDAS, SANTA ELENA E ISASIAS DUARTE CANCINO”.

Funciones:

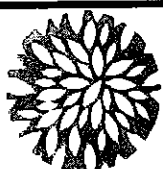
- Asesoría en plan de restauración que contiene la actividad de siembra con instalación de tierra agrícola, siembra de especies nativas, plantas ornamentales, control de maleza, mantenimiento y poda de especies arbóreas, plantas ornamentales en los humedales
- Mantenimiento de la siembra
- Siembra de barreras verdes
- Visitas de campo
- Coordinación del equipo técnico

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019.

JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
C.C. 10.532.131
REPRESENTANTE LEGAL
FUDAMBIENT

Maria del Mar Martínez Paredes marmartinezpm@gmail.com, Cel: 318 519 8717

CERTIFICADOS LABORALES



Pacifico
AMBIENTAL

Febrero 19 de 2018

PACIFICO AMBIENTAL S.A.S
NIT. 901011691-5

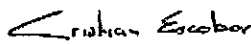
Hace constar que:

La señorita MARIA DEL MAR MARTINEZ PAREDES identificada con la cédula de ciudadanía, 1.061.743.197, laboró para nuestra empresa desde el día 06 de noviembre de 2017, hasta mayo 16 de 2018, Desempeñándose en el cargo de Ingeniera Forestal, con funciones de apoyo en el "Proyecto de restauración ecológica como medida de compensación ante la CVC para la ampliación de la nueva calzada Consorcio vía Panca del Municipio de Santiago de Cali." Desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollar y supervisar programas de siembra de árboles para la producción de madera en los sistemas agroforestales de los predios intervenidos.
- Levantamiento de información de campo con reconocimiento florístico utilizando dispositivos móviles, GPS.
- Apoyo en censo arbóreo en la zona de impacto directo del proyecto.
- Reconocimiento de relictos de bosque nativo presentes dentro del área urbana y rural del proyecto.

La presente certificación se firma el 15 de Diciembre del 2017

Cordialmente:


Ing. Cristian Escobar
Gerente



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

144
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

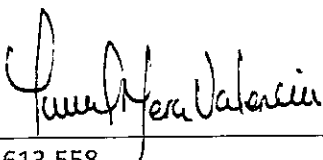
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	LLINA PAOLA MERA VALENCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	24.613.558
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA
TÍTULO UNIVERSITARIO:	CONTADORA PÚBLICA
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	265983-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	CONTADORA PÚBLICA
NUMERO DE CONTACTO:	312 8237628
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	3 AÑOS y 10 MESES
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	3 AÑOS y 10 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC" el (la) suscripto (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: 

CC: 24.613.558

Fecha: 3/05/2024

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 17:10:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34613558
Código de Verificación	34613558240506171049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246514854

PIB

17:12:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LLINA PAOLA MERA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34613558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2024 05:15:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34613558**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91572332**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:46 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 34613558

Apellidos y Nombres: **NERA VALENCIA LLINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
(Leyes 100 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES	
MERA		VALENCIA		LLINA PAOLA	
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐		SEXO		NACIONALIDAD	
34.613.558		F X M		PAIS	
				COLOMBIANA	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCION DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="1983"/>			CRA 79#1A-84		
PAÍS		COLOMBIA		DEPTO VALLE	
DEPTO		CAUCA		MUNICIPIO CALI	
MUNICIPIO		CALOTO		TELÉFONO	
				EMAIL	
				31 28237628	
				ljinamera@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA																	
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																	
EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER ACADÉMICO						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	11	AÑO	2	0	0	1
										X							

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)												
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:												
TC (TÉCNICA)			TL (TECNOLÓGICA)			TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)			UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)			MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER)			DOC (DOCTORADO O PHD)						
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)												
MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL					
		SI	NO		MES	AÑO						
UN	9	X		contadora pública	10	2019	265983-T					

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
INVERSIONES HCG					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
VALLE		CALI		inversioneshcgas@gmail.com					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
3188369777		DÍA 3 MES 3 AÑO 2022		DÍA 31 MES 12 AÑO 2023					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
CONTADORA PÚBLICA				CRA 59# 1-116					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
INGCOIND SAS					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
VALLE		CALI		ingcoind.hjsas@gmail.com					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
316 7465698		DÍA 5 MES 11 AÑO 2019		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
CONTADORA PÚBLICA				CRA 27 # 4 -15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO					
		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☐ NO ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 56. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 136

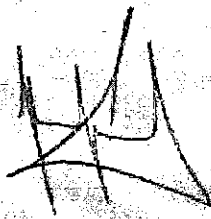
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

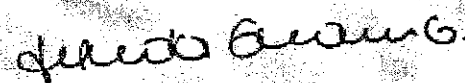
Que en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día diez (10) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Contadora Pública a **Lina Paola Mera Valencia** con cédula de ciudadanía No. 34.613.558 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 105084 que la acredita como tal, registrado en el Folio 669 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91334 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

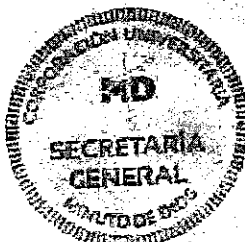
En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día diez (10) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).



Alvaro Campo Cabal
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



৫৫৭৩. ৩৯, ৬৩, ৬৪, ৬৫

Contradictoria Publica

James H.

[illegible]

3

UNIT 1

[illegible]

Reinhold Dr. Gumbert

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

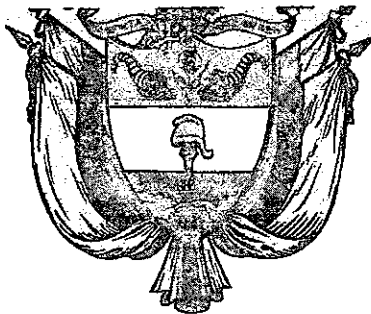
10

॥ श्रीगणेशाय नमः ॥

[illegible]

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

Mixto
**JORGE ELIECER
GAITÁN**
Guachené, Caloto, Cauca



Acta de Grado
Nº. 001

En Guachené, Caloto, Cauca a los 30 días del mes de Noviembre del año 2001 se reunieron,
con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado los suscritos Rector y

Secretaria en la Rectoría del:

**Colegio Departamental Mixto
JORGE ELIECER GAITÁN**

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la
Gobernación del Departamento del Cauca para otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Según Resolución No. 3079 de Julio 25 de 1.995 hasta nueva visita
Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y
aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a
otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona en la
continuación:

Mina Paola Mera Valencia

C. C. No. 34 613 558 de Santander de Quilichao, C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha 30 de Noviembre de 2001
que consta de 89 estudiantes que comienza con el nombre de:

ILIANA ABONIA MINA

y se cierra con el nombre de:

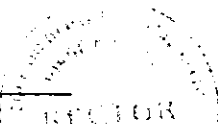
GLORIA STELLA ZAPATA CASTILLO

Firmado y Sellado por el Rector ADAN MINA GONZÁLEZ
y la Secretaria MARÍA STELLA HOLGUÍN SOLARTE

Anotada en el libro interno No. 01 Folio No. 08

Dada en Guachené, Caloto, Cauca a los 30 días del mes de Noviembre de 2001

ADAN MINA GONZÁLEZ



MARÍA STELLA HOLGUÍN SOLARTE

॥ श्रीगणेशाय नमः ॥
 श्रीगणेशाय नमः श्रीगणेशाय नमः

LEAD
ADMINISTRATOR
FBI/DOJ

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



265983-T

**LLINA PAOLA
MERA VALENCIA
C.C. 34613568**

RES. INSCRIPCION 1893 DEL 02/12/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



286235

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

206282

Lombardica Pastore & A. Lombardi 2019

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIG 14A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

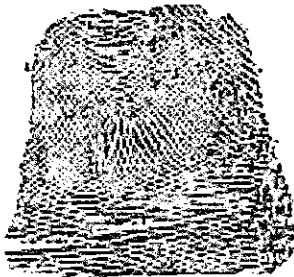
NUMERO **34613558**

MERA VALENCIA
APELLIDOS

LLINA PAOLA
NOMBRE

Paola Mercedes Mera Llina

FIRMA



PIEDE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1983**
CALOTO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

B-

GRUPA SANG

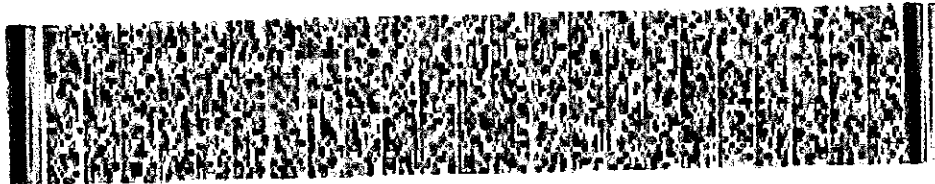
F

SEXO

23-JUL-2001 SANTANDER DE QUILCHAO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESTACAN



P-0007010-35738734-F-0034613558 20010219

0249201352B D- 108551040

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 141038065457	
				 (415)7707212489984(8020) 000014103806545 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 4 6 1 3 5 5 8		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 3 4 6 1 3 5 5 8		27. Fecha expedición 2 0 0 1, 0 7, 2 3
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Santander de Quilichao
31. Primer apellido MERA		32. Segundo apellido VALENCIA	33. Primer nombre LLINA		34. Otros nombres PAOLA
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio Cali		0 0 1
41. Dirección principal CR 79 1 A 84					
42. Correo electrónico lilinamera@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 8 2 3 7 6 2 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 9 2 0	2 0 1 8, 0 2, 0 9	8 2 9 9	2 0 1 8, 0 2, 0 9	1 2 4 7 6 1 4 7 5 9	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				57. Modo	
58. CPC				59. Fecha	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de folios		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2024 - 05 - 03 / 08 : 32: 20	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
984. Nombre				985. Cargo	
MERA VALENCIA LLINA PAOLA				CONTRIBUYENTE	



INGCOIND S.A.S

**A QUIEN PUEDA
INTERESAR**

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal **INGENIERIA CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y DISEÑOS HJ SAS INGCOIND SAS**, Identificado con **NIT.901327836-3**, certifica que **LLINA PAOLA MERA VALENCIA**, identificado con **CC. 34613558 de Caloto-Cauca** laboró en nuestra empresa del 5 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021 desempeñándose como contadora pública desarrollando las actividades que se relacionan:

- Preparando informes contables y financieros de todos los contratos que se han suscrito en nuestra compañía
- Gestión contable, liquidación de IVA, balances financieros, presentación de declaraciones de renta.
- Información y presentación en medios magnéticos
- Elaboración de presupuesto anual
- Presentación de retefuente, ICA mensual y anual

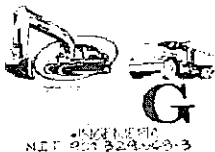
La anterior certificación se firma a los 6 días del mes de febrero de 2022

Atentamente:

PAULA ANDREA DAZA GOMEZ
CC. 67.013.175
R.L. INGCOIND SAS

CALLE 82 # 3 BN 67 CALI VALLE

TEL: 3167465698



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES HCG

NIT 901.329.568-3

CERTIFICA:

Que la señora **LLINA PAOLA MERA VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía No **34.613.558** de Caloto (Cauca) se desempeñó como **CONTADORA PÚBLICA**, desde el 3 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tareas ejecutadas:

1. Presentación de impuestos de fuente -ICA – IVA
2. Presentación de declaraciones de renta
3. Presentación de Rete- ICA
4. Control de transacciones contables
5. Envío de nóminas electrónicas
6. Elaboración de facturas electrónicas, Documentos soportes
7. Conciliaciones Bancarias
8. Manejo de libros oficiales
9. Control de estados financieros
10. Elaboración de informes contables y financieros

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.


HEBERTH CAMILO GOMEZ PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES HCG



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

TÉCNICOS DE CAMPO



FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

JONATHAN YESID ALVAREZ CHILITO



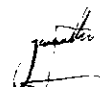
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L.

NOMBRE:	JONATHAN YESID ALVAREZ CHILITO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.005.945.035
CARGO A DESEMPEÑAR:	TECNICO DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
NUMERO DE CONTACTO:	315 4537524
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	0
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	0
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC" el (la) suscripto (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: 

CC: 1.005.945.035

Fecha: 3/05/2024

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246610486



PIB
21:21:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN YESID ALVAREZ CHILITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005945035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

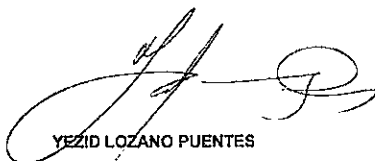
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de mayo de 2024, a las 21:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005945035
Código de Verificación	1005945035240507212333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 10:26:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005945035**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91700695**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:16 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1005313825

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL, EN AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ SE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 56, DE LA LEY 190/95).

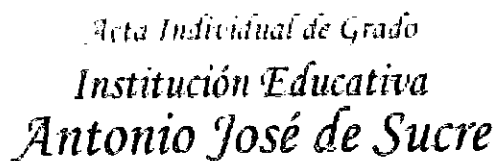


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



En la Concejalía de A. Fructos de Municipio de Moya, el 13 de junio 18, días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de Ingeniería Bachiller y el Auxiliar Administrativo en la Redina de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUAREZ, Institución que presta el nivel de Educación Media Técnica y Superior por el Ministerio de Educación Departamental de Valle del Cauca para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA según Resolución de Resolución No. 4993 de Noviembre 19 de 2014 que modifica parcialmente la Resolución No. 2049 de julio 5 de 2007 (Revocada por la Ley 1593 del 21 de julio de 2010).

*Bachiller Técnico
en Producción Agropecuaria*

Agradecemos a los nombres apellidos y número de documento de el estudio si mandaron a contestar.

Álvarez Chilito Jonathan Yesid

T.J. 1,005.94 + 0.35 de Vries + Vulliamis

En fiel copia fiel del Acta Original General No. 001 de fecha 15 de diciembre de 2017 que consta de 12 folios antes mencionado con el nombre de ALVAREZ CHILITO JONATHAN YESID y se da por concluido el presente. SALCEDO CANO CARLOS MAURICIO

Ordo en el Corregimiento la Esmeralda, Municipal de Vique, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2007.

Se firma la presente por cuantos intervinientes en el acto dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 7º del Decreto 1904-1-1981, y el Decreto 929 del 6 de Mayo de 1984.

* Παράρτημα 5 Σελίδα 6 α.α.

[Signature]
 Carlos J. Rodriguez
 Director

 **Dr. Antonio Sánchez Valera**
C/ Al. 640-188, Torremadoc
40100, Salamanca



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Por el aprendizaje de la *Formación Profesional* en el trabajo

JONATHAN YESID ALVAREZ CHILITO

Colección de Graduados No. 190902-001

En este momento el programa de *Formación Profesional* del título de
Tecnólogo en las ramas de *Gestión de Recursos Naturales* se encuentra en
la etapa de *validación* de la *entidad de control*.

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los *10* días del mes de *septiembre* del año *2022*.

Firmado legalmente por

EL COORDINADOR GENERAL DEL SENA
EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE
TECNÓLOGOS



REF: CASE NUMBER

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Author's address: Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607, USA.

JONATHAN YESID ALVAREZ CHILITO

1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620 1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630 1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640 1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 1649 1650 1651 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1658 1659 1660 1661 1662 1663 1664 1665 1666 1667 1668 1669 1670 1671 1672 1673 1674 1675 1676 1677 1678 1679 1680 1681 1682 1683 1684 1685 1686 1687 1688 1689 1690 1691 1692 1693 1694 1695 1696 1697 1698 1699 1700 1701 1702 1703 1704 1705 1706 1707 1708 1709 1710 1711 1712 1713 1714 1715 1716 1717 1718 1719 1720 1721 1722 1723 1724 1725 1726 1727 1728 1729 1730 1731 1732 1733 1734 1735 1736 1737 1738 1739 1740 1741 1742 1743 1744 1745 1746 1747 1748 1749 1750 1751 1752 1753 1754 1755 1756 1757 1758 1759 1760 1761 1762 1763 1764 1765 1766 1767 1768 1769 1770 1771 1772 1773 1774 1775 1776 1777 1778 1779 1780 1781 1782 1783 1784 1785 1786 1787 1788 1789 1790 1791 1792 1793 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1800 1801 1802 1803 1804 1805 1806 1807 1808 1809 1810 1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819

1. *How do you think the program will be received by the community?*

Título de

TÉCNICO EN

PRODUCCION AGROPECUARIA

As discussed in the preceding section, the proposed *Journal of*
Environmental Economics and Organization will be published by the

Firmato Digitalmente per
certificare l'autenticità
e l'integrità del documento
firmato da: **Comune di**
Montebelluna

DATE OF BIRTH: 1912

RECEIVED BY THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-
GPO, WASHINGTON, D. C. 20540

13824574 - 28 11 2017

www.elsevier.com/locate/jbiotec

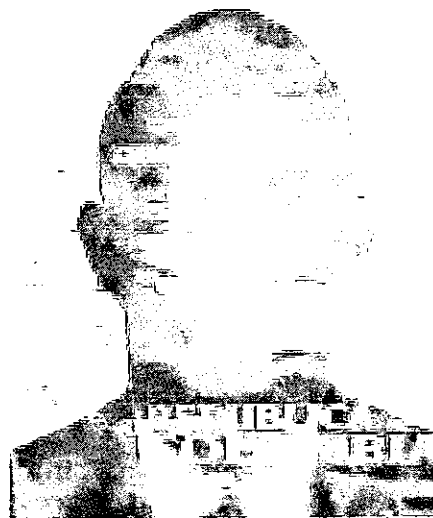
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.945.035**
ALVAREZ CHILITO

APELLIDOS
JONATHAN YESID

NOMBRES

Jonathan
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-ENE-2001

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

A+

M

ESTATURA

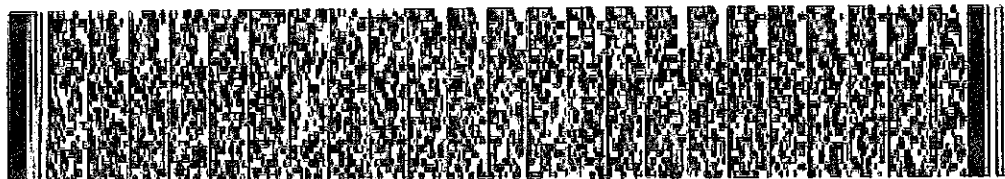
G. S. R. H.

SEXO

01-FEB-2019 VIJES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCÍA VACHA



P-3111500-01071100-M-1005945035-20180403

0055113284A 1

50796557

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 141038951461			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 9 4 5 0 3 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Cali 5	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 5 9 4 5 0 3 5	
27. Fecha expedición 2 0 1 9 0 2 0 1		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6	
30. Ciudad/Municipio Vijes 8 6 9		31. Primer apellido ALVAREZ		32. Segundo apellido CHILITO	
33. Primer nombre JONATHAN		34. Otros nombres YESID		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Vijes 8 6 9	
41. Dirección principal CR 3 Sur # 10 - 61					
42. Correo electrónico miltonmoncayomunoz@outlook.com					
43. Código postal 7 6 0 5 5 0		44. Teléfono 1 3 1 5 4 5 3 7 5 2 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 2 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 6 0 7		48. Código 0 1 3 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 6 0 7		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de folios 3					
61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 19 : 54: 37					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Perígrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ALVAREZ CHILITO JONATHAN YESID					
985 Cargo Contribuyente					

DANIEL MONA CASTILLO



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

177
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	DANIEL MONA CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.113.313.825
CARGO A DESEMPEÑAR:	TECNICO DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TECNÓLOGO AGROAMBIENTAL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	TECNÓLOGO AGROAMBIENTAL
NUMERO DE CONTACTO:	312 3187719
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	2 Y 8 MESES
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	0
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos, municipios de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo, y Toro jurisdicción de la CVC" el (la) suscripto (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Daniel Mona

CC: 1.113.313.825

Fecha: 7/05/2024

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246610515



PIB

21:22:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL MONA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113313825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

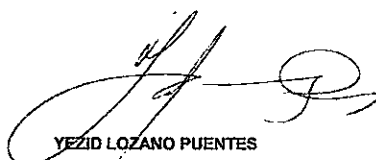
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de mayo de 2024, a las 21:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113313825
Código de Verificación	1113313825240507212351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 10:27:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1113313825**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91700733**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 018300-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:36 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1113313825

Apellidos y Nombres: **MONA CASTILLO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mona		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Castillo		NOMBRES Daniel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1113313825			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1113313825		D.M. 2	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 11 AÑO 1998			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 53 # 45 -66 Fundadores		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA		
DEPTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA		
MUNICIPIO SEVILLA			TELÉFONO 3123187719 EMAIL danielmonacastillo1@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA					
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO				MES	AÑO	PROFESIONAL					
PREGRADO	6	X		TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL				02	2020						

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2196903			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 50 50 10 ESQUINA CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2196903			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 50 50 10 ESQUINA CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2196903			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA ATENCION MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 51 51 10 CAM CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188369777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2022	Día	15	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 59 1 116 BARRIO CUARTO DE LEGUA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2196903			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 51 50 10 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 602219890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	20	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 51 50 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 602219690			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 51 50 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 572219690			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	03	Año	2021	Día	26	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 51 50 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD eco turismo				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127242306			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	09	Año	2020	Día	08	Mes	02	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGRICULTOR			DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN - vereda la melva finca la Olga						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

SEVILLA VALLE, 07/05/2024

Daniel Muna

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.113.313.825**
MONA CASTILLO

APELLIDOS
DANIEL

NOMBRES

Daniel Moná

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1998**
SEVILLA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

05-DIC-2016 SEVILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P 3109700-00888925-M-1113313825-20170310

0054203660A 1

47350190

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14923350811			
		 (415)7707212489984(8020) 000001492335081 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 3 3 1 3 8 2 5		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá		14. Buzón electrónico 2 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 1 3 3 1 3 8 2 5	
27. Fecha expedición 2 0 1 6, 1 2, 0 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6	
30. Ciudad/Municipio Sevilla 7 3 6		31. Primer apellido MONA		32. Segundo apellido CASTILLO	
33. Primer nombre DANIEL		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Sevilla 7 3 6	
41. Dirección principal CL 53 45 66 BRR FUNDADORES					
42. Correo electrónico daniel.mona@correounivalle.edu.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 3 1 8 7 7 1 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 3 9 0 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 1, 3 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2023 - 07 - 05 / 14 : 41: 28					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MONA CASTILLO DANIEL. 985. Cargo CONTRIBUYENTE	



Sevilla, Valle del Cauca, 19 de marzo de 2021

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, SANTIAGO HERNÁNDEZ OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.113.310.515, teléfono 3127242306, en calidad de Ingeniero Ambiental certificado con la Tarjeta Profesional No.171021-0513701 VLL de la Universidad Nacional de Colombia, de la ciudad de Palmira, por medio del presente escrito,

CERTIFICO:

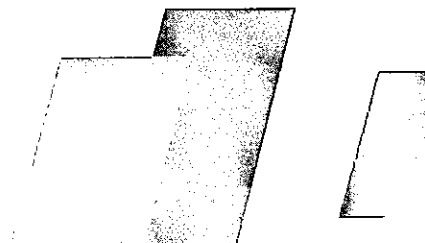
Que el señor **DANIEL MONA CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.113.313.825, laboró para mis servicios desempeñándose en el cargo de **OFICIOS VARIOS** tales como (Ayuda en la investigación de impactos ambientales, realizando encuestas a la comunidad sobre uso racional del agua y cuidado de las cuencas hídricas, implementación de manejo de basuras, y residuos sólidos, sostenibilidad y gestión del medio ambiente), por un lapso de seis (06) meses.

Lo anterior para que surta los efectos que requiera el interesado.

Se firma en Sevilla Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

SANTIAGO HERNÁNDEZ OCAMPO
CC. 1'113.310.515
INGENIERO AMBIENTAL





República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

Sevilla, Valle del Cauca, 22 de noviembre de 2023.
SDIBS-210.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el señor, **DANIEL MONA CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.313.825 expedida en Sevilla Valle, presta sus servicios a este municipio mediante Contrato de Prestación de Servicio y sin relación laboral alguna, durante el año:

Año 2021:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164-2021

Tiempo de ejecución: seis (6) meses.
Valor: \$ 7.800.000
Cargo: Contratista
Supervisor: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha de Inicio: 26 de marzo de 2021.
Fecha de terminación: 26 de septiembre de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, LA RECUPERACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, ADEMAS DE APOYAR LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE TAL MANERA QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN EL DIRECTORIO.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la Formulación de la entidad, con objetivos ambientales, basados en aspectos e impactos ambientales, incluyendo los mapas de riesgos de las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, los responsables y requisitos legales.
2. Apoyar y participar en el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana desde el sector ambiental como los siguientes: Consejo Municipal Ambiental, Mesa Local del SIMAP, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR, Comité Municipal interinstitucional y Cívico de Observación, Seguimiento y Protección al Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad -CIPCC-, Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación, Comité de Control del Ruido, Junta Defensora Animal.
3. Acompañar la implementación del Comparendo Ambiental en el Municipio.
4. Implementar campañas para mejorar la calidad del aire (Resolución N. 2254/2017) y disminuir la contaminación por ruido en el Municipio.

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co





Municipio de Sevilla, Valle del Cauca

NIT 800.100.527-0

Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

5. Adoptar, los Planes de Manejo Ambiental Nacionales y/o Regionales presentados a la Entidad, definiendo las acciones a aplicar en las zonas de humedales y paramos existentes en el Municipio de Sevilla.
6. implementar acciones tendientes a impulsar y fortalecer la Gestión Ambiental

Año 2021:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 382-2021

Tiempo de ejecución: dos (2) meses diecinueve (19) días.

Valor: \$ 5.936.643

Cargo: Contratista

Supervisor: Oficina Asesora de Planeación.

Fecha de Inicio: 11 de octubre de 2021.

Fecha de terminación: 12 de diciembre de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, LA RECUPERACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, ADEMAS DE APOYAR LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE TAL MANERA QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN EL DIRECTORIO.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la Formulación de la entidad, con objetivos ambientales, basados en aspectos e impactos ambientales, incluyendo los mapas de riesgos de las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, los responsables y requisitos legales.
2. Apoyar y participar en el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana desde el sector ambiental como los siguientes: Consejo Municipal Ambiental, Mesa Local del SIMAP, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR, Comité Municipal interinstitucional y Cívico de Observación, Seguimiento y Protección al Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad -CIPCC-, Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comité de Control del Ruido, Junta Defensora Animal.
3. Acompañar la implementación del Comparendo Ambiental en el Municipio.
4. Implementar campañas para mejorar la calidad del aire (Resolución N. 2254/2017) y disminuir la contaminación por ruido en el Municipio.
5. Adoptar, los Planes de Manejo Ambiental Nacionales y/o Regionales presentados a la Entidad, definiendo las acciones a aplicar en las zonas de humedales y paramos existentes en el Municipio de Sevilla.
6. implementar acciones tendientes a impulsar y fortalecer la Gestión Ambiental

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co





República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800 100 527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

Año 2022:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 085-2022

Tiempo de ejecución: seis (6) meses
Valor: \$ 9 000 000
Cargo: Contratista
Supervisor: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de Inicio: 19 de enero de 2022.
Fecha de terminación: 24 de julio de 2022.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ADemás DE APOYAR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE TAL MANERA QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN EL DIRECTORIO.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la Formulación de la entidad, con objetivos ambientales, basados en aspectos e impactos ambientales, incluyendo los mapas de riesgos de las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, los responsables y requisitos legales.
2. Apoyar y participar en el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana desde el sector ambiental como los siguientes: Consejo Municipal Ambiental, Mesa Local del SIMAP, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR, Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de Observación, Seguimiento y Protección al Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad -CIPCC-, Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comité de Control del Ruido, Junta Defensora Animal.
3. Acompañar la implementación del Comparendo Ambiental en el Municipio.
4. Implementar campañas para mejorar la calidad del aire (Resolución N. 2254/2017) y disminuir la contaminación por ruido en el Municipio.
5. Adoptar, los Planes de Manejo Ambiental Nacionales y/o Regionales presentados a la Entidad, definiendo las acciones a aplicar en las zonas de humedales y paramos existentes en el Municipio de Sevilla.
6. Implementar acciones tendientes a impulsar y fortalecer la Gestión Ambiental

Año 2023:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2023

Tiempo de ejecución: tres (3) meses veintisiete (27) días.
Valor: \$ 4.500.000
Cargo: Contratista
Supervisor: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2023.
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023.

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co



Calle 51 No. 50 -10 Esquina
Código Postal 762530



(092) 2196903



Institucional@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, LA RECUPERACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, ADEMAS DE APOYAR LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE TAL MANERA QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN EL DIRECTORIO.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la Formulación de la entidad, con objetivos ambientales, basados en aspectos e impactos ambientales, incluyendo los mapas de riesgos de las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, los responsables y requisitos legales.
2. Apoyar y participar en el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana desde el sector ambiental como los siguientes: Consejo Municipal Ambiental, Mesa Local del SIMAP, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR, Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de Observación, Seguimiento y Protección al Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad -CIPCC-, Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación, Comité de Control del Ruido, Junta Defensora Animal.
3. Acompañar la implementación del Comparendo Ambiental en el Municipio.
4. Implementar campañas para mejorar la calidad del aire (Resolución N. 2254/2017) y disminuir la contaminación por ruido en el Municipio.
5. Adoptar, los Planes de Manejo Ambiental Nacionales y/o Regionales presentados a la Entidad, definiendo las acciones a aplicar en las zonas de humedales y paramos existentes en el Municipio de Sevilla.
6. implementar acciones tendientes a impulsar y fortalecer la Gestión Ambiental

Año 2023:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 206-2023

Tiempo de ejecución: cinco (5) meses quince (15) días.

Valor: \$ 9.000.000

Cargo: Contratista

Supervisor: Oficina Asesora de Planeación.

Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2023.

Fecha de terminación: 30 octubre de 2023.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, LA RECUPERACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, ADEMAS DE APOYAR LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE TAL MANERA QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE EN EL DIRECTORIO.



Centro Administrativo Municipal - www.sevilla-valle.gov.co



Calle 51 No. 50 -10 Esquina
Código Postal 762530



(092) 2196903



Institucional@sevilla-valle.gov.co



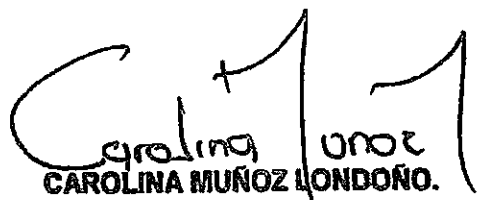
República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la Formulación de la entidad, con objetivos ambientales, basados en aspectos e impactos ambientales, incluyendo los mapas de riesgos de las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, los responsables y requisitos legales.
2. Apoyar y participar en el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana desde el sector ambiental como los siguientes: Consejo Municipal Ambiental, Mesa Local del SIMAP, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR, Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de Observación, Seguimiento y Protección al Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad -CIPCC-, Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación, Comité de Control del Ruido, Junta Defensora Animal.
3. Acompañar la implementación del Comparendo Ambiental en el Municipio.
4. Implementar campañas para mejorar la calidad del aire (Resolución N. 2254/2017) y disminuir la contaminación por ruido en el Municipio.
5. Adoptar, los Planes de Manejo Ambiental Nacionales y/o Regionales presentados a la Entidad, definiendo las acciones a aplicar en las zonas de humedales y paramos existentes en el Municipio de Sevilla.
6. Implementar acciones tendientes a impulsar y fortalecer la Gestión Ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para acreditar experiencia.

Atentamente,


CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO.

Secretaría de Despacho
Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social.

Redactor: Sonia Londoño, Auxiliar Administrativo
Transcribió: Sonia Londoño, Auxiliar Administrativo
Revisó: Carolina Muñoz Londoño, Secretaría de Despacho





CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL MEDIO AMBIENTE LA VIVIENDA LA RECREACION EL DEPORTE EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT, Identificado con **NIT. 830.512.753-6**, certifica que **DANIEL MONÁ CASTILLO**, identificado con CC. **1.113.313.825** laboró en la empresa como **inspector de obra** desarrollando los diferentes convenios;

1. Convenio suscrito con la FUDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, que tiene como objeto *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE A PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (SITARD) Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE: CARTAGO, ULLOA, ANSERMANUEVO, EL ÁGUILA, ARGELIA, EL CAIRO, BOLIVAR, ROLDANILLO, LA UNIÓN, VERSALLES, ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE, SEVILLA, CAICEDONIA ,SAN PEDRO DEL VALLE DEL CAUCA."*

Fecha de inicio del contrato de obra labor: 15 de Septiembre de 2022

Fecha de final del contrato de obra labor: 08 de Junio de 2023

2. Convenio N°198 2022 suscrito con la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, que tiene como objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA DESCONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COMUNIDADES RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL VALLE DEL CAUCA"*.

192

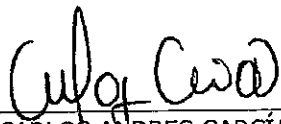
Fecha de inicio del contrato de obra labor: 09 de Junio de 2023
Fecha de final del contrato de obra labor: 15 de Septiembre de 2023

Labores desarrolladas:

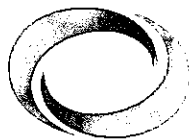
- Consultoría y visitas técnicas a los posibles usuarios para validar los requerimientos mínimos necesarios para la implementación del SITAR (Sistema individual de tratamiento de aguas residuales).
- Socialización de las actividades, resultados y metodología a los usuarios y funcionarios del municipio.
- Cotización, compra y distribución de materiales para la construcción del SITAR.
- Acompañamiento técnico en la implementación del SITAR a los usuarios de los municipios.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



CARLOS ANDRES GARCÍA RENTERIA.
R.L FUDAMBIENT
NIT. 830.512.753-6
INGENIERO CIVIL
M.P. 05202-374455



FUDAMBIENT

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA,
LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

193
CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESOS DE SELECCIÓN ESAL - VIGENCIA 2024 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024

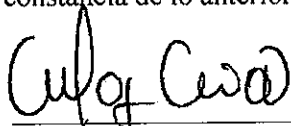
Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Cali

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO – FUDAMBIENT.
CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en Representación Legal, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Ni la organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilitación alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección E.S.A.L. -**VIGENCIA DE 2024.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección E.S.A.L. -**VIGENCIA DE 2024.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección E.S.A.L. -**VIGENCIA DE 2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados y asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de mayo de 2024.



Nombre: **CARLOS ANDRÉS GARCÍA RENTERÍA**
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 1.143.844.543